

## ACTA - 01

### PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

**ASUNTO: CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-120-2025 – SERVICIO DE SOPORTE EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) OPERADOS POR EP PETROECUADOR - Aclaración 1**

De nuestra consideración:

Por convenir a los intereses de EP PETROECUADOR y de conformidad con el numeral 3 “Preguntas y Aclaraciones” del Concurso de Ofertas CO-EPP-124-2025 para la prestación del servicio de la referencia, agradeceré tomar en cuenta lo siguiente:

En la ciudad de Nueva Loja, a los 24 días del mes de julio del año 2025, siendo las 08:00 horas, de forma presencial se reúne la Comisión designada mediante Memorando Nro. PETRO-RODA-2025-0243-M del 16 de julio de 2025, documento suscrito por Sr. Galo Mauricio Perez Reyes - INTENDENTE RODA, ENCARGADO; conformada de la siguiente manera:

- HARO VELASCO OMAR ARTURO / CRIOLLO GARZON ANDRES GERARDO– FISCALIZADOR RODA B56 LAGO AGRIO- DELEGADO DEL ORDENADOR DE GASTO – PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.
- ACOSTA PEREZ RICARDO ALEXANDER / GUEVARA LOPEZ ALEX CAMILO – INGENIERO INTEGRIDAD MECÁNICA RODA ZONA CENTRO - REPRESENTANTE AFÍN DE LA CONTRATACIÓN.
- NANCY FABIOLA LOPEZ VARGAS / LUIS ARMANDO LOPEZ MAYGUA – FISCALIZADOR RODA B49 BERMEJO – REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA.
- JOSE LUIS SANTILLAN NARVAEZ – ANALISTA DE CONTABILIDAD - SERVIDOR DEL ÁREA FINANCIERA.
- JOKASTHA LORENA CAMPOZANO VELEZ – ABOGADA - SERVIDOR DEL ÁREA LEGAL, quien participará con voz, pero sin voto conforme la letra c) del número 3.1.2.2 CONCURSO DE OFERTAS del REGLAMENTO A LA NORMATIVA APLICABLE A LOS PROCEDIMIENTOS PARA CONTRATACIONES DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS

HIDROCARBURÍFICOS DE PETROAMAZONAS EP, asiste con voz, pero sin voto.

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del Quórum.
2. Absolución de preguntas del proceso.
3. Varios.
4. Clausura

## **PUNTO 1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Se verifica que sí existe quórum para la presente sesión conforme lo establecido en la letra c y d) del número 3.1.2.2 del REGLAMENTO A LA NORMATIVA APLICABLE A LOS PROCEDIMIENTOS PARA CONTRATACIONES DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS HIDROCARBURÍFICOS DE PETROAMAZONAS EP.

## **PUNTO 2.- ABSOLUCIÓN DE PREGUNTAS DEL PROCESO**

Mediante correo electrónico de fecha 21 de julio de 2025 remitidas por Danilo Hidalgo de la Jefatura de Contratos EP PETROECUADOR, se verifica que se han realizado ciento cincuenta y nueve preguntas (159) dentro del cronograma y para lo cual se procede con las respuestas las 159 preguntas así como las aclaraciones realizadas, en el ámbito de sus competencias, por la Comisión de evaluación, conforme se detalla a continuación:

### **PREGUNTA 1**

Anexo No. 01, Ítem 5 – TÉCNICA

Se indica que las cuadrillas podrán ser movilizadas dentro de todas las zonas, de acuerdo con la necesidad operativa. ¿Podría detallarse cuáles son específicamente las zonas a las que el personal deberá movilizarse en caso de requerirse?

### **RESPUESTA 1**

Las Zonas de trabajo están especificadas según la clasificación de los Oleoductos secundarios que se encuentra a cargo LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) OPERADOS POR EP PETROECUADOR.

**Tabla 1.** Locaciones y DDV de oleoductos operados por RODA.

ÍTEM	Zona	NOMBRE BLOQUE	NÚMERO BLOQUE
1	ZONA NORTE	Cuyabeno	58
2		Libertador	57L
3		Lago Agrio	56
4		Bermejo	49
5	ZONA CENTRO	Shushufindi	57S
6		Indillana	15
7		Eden Yuturi	12
8	ZONA OESTE	Coca	7
9		Sacha	60
10		Auca	61
11		Palo Azul	18
11		Yuralpa	21

Esto no limita que se ejecuten trabajos en otros bloques de la Zona Oriente a cargo de EP Petroecuador.

Como se indica en la Pag 107 del Anexo Nro. 1 literal 4.

*“La CONTRATISTA deberá contar con un (1) campamento base en el Bloque 56 Lago Agrio, a su costo y dependiendo de la naturaleza de los trabajos, su personal se desplazará temporalmente a los diferentes campos operados por EP PETROECUADOR.”*

## **PREGUNTA 2**

Anexo No. 01, Ítem 2 – TÉCNICA

Respecto a los desechos que se generen durante la ejecución del servicio, se solicita confirmar: ¿A quién corresponde la responsabilidad del traslado y disposición final de dichos desechos?

## **RESPUESTA 2**

**Como se indica en la Pag 88, literal d del Artículo 17.3 Responsabilidad por Contaminación y Daños al Medio Ambiente y Cumplimiento Ambiental.**

*“d. Todo desecho generado por la contratista durante la ejecución del presente contrato, deberá ser recolectado, almacenado, tratado, dispuesto y confinado temporalmente hasta su evacuación, tratamiento y/o disposición final,*

*a fin de evitar una potencial contaminación al agua, suelo y/o aire de acuerdo a las políticas ambientales de EP PETROECUADOR para así evitar diseminación y contaminación; estos desechos incluyen, pero sin limitarse a: aceites, pinturas, solventes, arenas, cementos, granallas, lastres, aguas contaminadas, fluidos contaminados, desechos catalogados como contaminados y/o especiales, o desechos no contaminados así como los desechos orgánicos, papel, cartón, vidrio y metales que se generen durante su operación o actividades. La CONTRATISTA se hará cargo de los desechos químicos, productos contaminados con petróleo, o aceites, debiendo darles el tratamiento adecuado hasta su disposición final.”*

### PREGUNTA 3

Anexo No. 01, Item 5 – TÉCNICA

En relación con la indicación de que las cuadrillas podrán ser asignadas a zonas distintas a las inicialmente previstas, se solicita especificar: ¿Cuáles son las zonas en las que se tiene prevista la asignación inicial del personal?

### RESPUESTA 3

Como se indica en la pregunta 1:

Las Zonas de trabajo están especificadas según la clasificación de los Oleoductos secundarios que se encuentra a cargo LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) OPERADOS POR EP PETROECUADOR.

**Tabla 1.** Locaciones y DDV de oleoductos operados por RODA.

ÍTEM	Zona	NOMBRE BLOQUE	NÚMERO BLOQUE
1	ZONA NORTE	Cuyabeno	58
2		Libertador	57L
3		Lago Agrio	56
4		Bermejo	49
5	ZONA CENTRO	Shushufindi	57S
6		Indillana	15
7		Eden Yuturi	12
8	ZONA OESTE	Coca	7
9		Sacha	60
10		Auca	61
11		Palo Azul	18
11		Yuralpa	21

Esto no limita que se ejecuten trabajos en otros bloques de la Zona Oriente a cargo de EP Petroecuador.

Como se indica en la Pag 107 del Anexo Nro. 1 literal 4.

*“La CONTRATISTA deberá contar con un (1) campamento base en el Bloque 56 Lago Agrio, a su costo y dependiendo de la naturaleza de los trabajos, su personal se desplazará temporalmente a los diferentes campos operados por EP PETROECUADOR.”*

#### PREGUNTA 4

Anexo No. 03, Ítem 46 – TÉCNICA

Se indica que el contratista debe contar con un óptimo sistema de comunicaciones. En ese sentido, se solicita aclarar: ¿Las zonas donde generalmente se ejecutarán las labores cuentan con cobertura de señal celular adecuada, o se requiere la implementación de un sistema de comunicaciones alternativo (como radios, equipos Aventel, u otros)?

#### RESPUESTA 4

Si cuentan con cobertura telefónica.

Las Zonas de trabajo están especificadas según la clasificación de los Oleoductos secundarios que se encuentra a cargo LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) OPERADOS POR EP PETROECUADOR.

**Tabla 1.** Locaciones y DDV de oleoductos operados por RODA.

ÍTEM	Zona	NOMBRE BLOQUE	NÚMERO BLOQUE
1	ZONA NORTE	Cuyabeno	58
2		Libertador	57L
3		Lago Agrio	56
4		Bermejo	49
5	ZONA CENTRO	Shushufindi	57S
6		Indillana	15
7		Eden Yuturi	12
8	ZONA OESTE	Coca	7
9		Sacha	60
10		Auca	61
11		Palo Azul	18
11		Yuralpa	21

Esto no limita que se ejecuten trabajos en otros bloques de la Zona Oriente a cargo de EP Petroecuador.

Como se indica en la Pag 108 del Anexo Nro. 1 literal 4.

*“La CONTRATISTA deberá contar con un (1) campamento base en el Bloque 56 Lago Agrio, a su costo y dependiendo de la naturaleza de los trabajos, su personal se desplazará temporalmente a los diferentes campos operados por EP PETROECUADOR.”*

#### **PREGUNTA 5**

Anexo No. 01, Ítem 2 - TÉCNICA

Con relación a los trabajos de reparaciones mecánicas y soldaduras, se solicita confirmar lo siguiente: ¿Todas estas actividades se ejecutaran directamente en el sitio de instalación, o es necesario contar con un taller externo para la ejecución de trabajos de prefabricado u otros complementarios?

#### **RESPUESTA 5**

Todas estas actividades se realizaran en campo como se indica en la Pág. 108 del Anexo Nro. 1 literal 3.

*“La CONTRATISTA deberá proveer el servicio en las locaciones y los respectivos derechos de vía y facilidades de los oleoductos secundarios de EP PETROECUADOR, cumpliendo el horario como se detalla a continuación”*

#### **PREGUNTA 6**

Anexo No. 01, Ítem 2 - TÉCNICA

En relación con las actividades de limpieza de tanques y recipientes a presión, se solicita confirmar: ¿PETROECUADOR suministrará, en caso de ser requerido, agua industrial para la ejecución de dichas labores, o esta deberá ser provista por el contratista?

#### **RESPUESTA 6**

Como se indica en la Pág. 127 de EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES literal 8.

*“Los materiales consumibles mínimos que la CONTRATISTA debe suministrar mensualmente para las actividades de los grupos de trabajo durante la vigencia del contrato, son las siguientes:”*

#### **PREGUNTA 7**

CONCURSO CO-EPP-120-2025 - LEGAL

¿Se requiere garantía bancaria de seriedad de oferta? De ser afirmativo, cuáles son los requisitos (monto, descripción, a nombre de, ¿tiempo etc) de esta?

**RESPUESTA 7**

Para la oferta no se necesita garantía bancaria.

**PREGUNTA 8**

CONCURSO CO-EPP-120-2025 - LEGAL

¿Existe cláusula de daños indirectos, daños consecuenciales y daños generados por lucro cesante?

**RESPUESTA 8**

Remitirse al Anexo Nro. 8.

**PREGUNTA 9**

CONCURSO CO-EPP-120-2025 - LEGAL

¿Existe cláusula de límite máximo de Penalidad?

**RESPUESTA 9**

No existe cláusula de límite máximo de penalidades, sin embargo, en el proyecto de contrato inserto en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-120-2025, en la página 81 se dispone de la “*CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: MULTAS*” la cual determina varias causales por las cuales aplicar multas al Contratista, en relación al “*Incumplimiento del Servicio*” se determina que: “*(...) Si las multas impuestas superan el cinco por ciento (5%) del monto total del instrumento contractual, (EP PETROECUADOR podrá disponer la terminación unilateral del Contrato, conforme la Cláusula Décimo Octava, sin perjuicio de las demás acciones a que hubiere lugar (...)*”, y los siguientes incumplimientos no determinan un límite para la imposición de esta acción por parte de EP PETROECUADOR.

**PREGUNTA 10**

CONCURSO CO-EPP-120-2025 - LEGAL

¿Existe cláusula de límite máximo de Responsabilidad?

**RESPUESTA 10**

Remitirse al Anexo Nro. 8.

**PREGUNTA 11**

CONCURSO CO-EPP-120-2025 - LEGAL

¿Existe cláusula por Cambios en la Legislación?

**RESPUESTA 11**

No existe cláusula de límite máximo de penalidades, sin embargo, en el proyecto de contrato inserto en las bases del Concurso de Ofertas CO-EPP-120-2025, en

la página 102 se dispone de la “CLÁUSULA TRIGÉSIMA: LEY APLICABLE” la cual determina que: “El presente Contrato se regirá por la legislación ecuatoriana, la Ley de Hidrocarburos, su reglamentación y la Normativa Interna Vigente en EP PETROECUADOR, prevalecerán sobre cualquier otro instrumento o Ley”.

#### **PREGUNTA 12**

CONCURSO CO-EPP-120-2025 - LEGAL

Favor confirmar que en caso de una reforma a los estatutos laborales de Ecuador llega a surgir durante la ejecución de las partes las tarifas afectadas por esta reforma pueden ser revisadas entre las partes

#### **RESPUESTA 12**

Como se indica en la Pág. 130 del ANEXO Nro. 5.

#### **“REAJUSTE DE PRECIOS**

*Conozco y acepto que durante la vigencia del contrato no habrá ni se reconocerá reajuste de precios, toda vez que para la elaboración de esta oferta económica se consideró el hecho de que no existe reajuste de precios.”*

#### **PREGUNTA 13**

CONCURSO CO-EPP-120-2025 - LABORAL

Cuáles son los requisitos de habilitación para ingreso a campo exigidos por la contratante para el servicio.

#### **RESPUESTA 13**

Los requisitos para ingreso a los campos de EP PETROECUADOR, son los establecidos por la Normativa Interna. Remitirse al Anexo Nro. 10.

#### **PREGUNTA 14**

CONCURSO CO-EPP-120-2025 - LABORAL

Cuáles son los exámenes médicos exigidos por parte del contratante para el ingreso a campo y que se exigirán para el servicio.

#### **RESPUESTA 14**

Remitirse al Anexo Nro. 10.

#### **PREGUNTA 15**

CONCURSO CO-EPP-120-2025 - LABORAL

Cuáles son las vacunas exigidas por parte del contratante para el ingreso a campo y que se exigirán para el servicio.

#### **RESPUESTA 15**

Remitirse al Anexo Nro. 10.

### **PREGUNTA 16**

CONCURSO CO-EPP-120-2025 - LABORAL

Cuáles son los cursos o capacitaciones exigidos por parte del contratante para el ingreso a campo y que se exigirán para el servicio. Cuales son suministrados por el contratante y cuales deben ser cubiertos por el contratista.

### **RESPUESTA 16**

Como se indica en la Pág. 68 y 69 del literal 7.5 Personal de la contratista.

*“El personal de la CONTRATISTA será capacitado, experimentado y calificado para prestar sus servicios. Se requerirá que el personal de la CONTRATISTA tome los cursos de inducción de EP PETROECUADOR, y que conozca y observe las políticas y procedimientos pertinentes de EP PETROECUADOR.”*

Como se indica en la Pág. 119 del ANEXO Nro. 4 PERSONAL, EQUIPO, HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSTALACIONES DE LA CONTRATISTA Se informan las actividades y los conocimientos que deben tener el personal mínimo requerido.

EP Petroecuador brindará las capacitaciones de inducción de ingreso a las facilidades de EP Petroecuador, Guía para las Relaciones Comunitarias, como informa en la Pág. 118 del artículo 62.

*“La CONTRATISTA en conjunto con el Administrador del Contrato gestionará a través del Departamento de SSA durante la reunión de inicio para poner en conocimiento el formulario (SSA.07.PR.02.FO.02 Lista de verificación de requisitos de SSA) firmado, y para realizar el seguimiento del mismo, definir junto con el representante de SSA: la frecuencia con la que la CONTRATISTA debe presentar cada uno de los requisitos del documento SSA.07.PR.02.FO.01 Reporte de Cumplimiento de Seguridad, Salud y Ambiente Contratistas (V05) – (Evidencia Cumplimiento).”*

### **PREGUNTA 17**

CONCURSO CO-EPP-120-2025 - LABORAL

¿Existe alguna lista de proveedores de la comunidad que debemos tener en cuenta, para conceptos como camionetas, hospedaje y alimentación?

### **RESPUESTA 17**

Como se indica en la Pág. 137 del Anexo Nro 10 DISPOSICIONES DE SALUD, SEGURIDAD Y AMBIENTE, SEGURIDAD FÍSICA Y RELACIONES COMUNITARIAS.

### **“RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONES COMUNITARIAS**

SSA.DR.02 Política de Seguridad, Salud, Ambiente y Responsabilidad Social. (Se incluye en razón de que esta política contempla los principios de responsabilidad social empresarial de la EP Petroecuador)

SSA.DR.04 Política de Relaciones Comunitarias.

SSA.12. DR.05 Plan Implementación Protocolo de Conducta actividades en zona colindante a zona intangible - EP Petroecuador. (Aplica de manera especial para las actividades que se ejecutan en los Bloques 16, 21, 31, 43, 55 y 67)

SSA.12. DR.06 Guía para las Relaciones Comunitarias.

**SSA.12. DR.07 Lineamientos para la contratación preferencial de mano de obra, bienes y servicios locales en áreas de influencia de las operaciones de la EP PETROECUADOR.”**

### PREGUNTA 18

#### CONCURSO CO-EPP-120-2025 - TÉCNICA

Se agradece considerar realizar una visita de obra al sitio donde se ejecutaran principalmente las labores para obtener condiciones específicas de los lugares para el trabajo

### RESPUESTA 18

Las actividades se realizan en los Derechos de vía de los Oleoductos Secundarios y en las Estaciones de los diferentes bloques de EP PETROECUADOR Las Zonas de trabajo están especificadas según la clasificación de los Oleoductos secundarios que se encuentra a cargo LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) OPERADOS POR EP PETROECUADOR.

**Tabla 1.** Locaciones y DDV de oleoductos operados por RODA.

ÍTEM	Zona	NOMBRE BLOQUE	NÚMERO BLOQUE
1	ZONA NORTE	Cuyabeno	58
2		Libertador	57L
3		Lago Agrio	56
4		Bermejo	49
5	ZONA CENTRO	Shushufindi	57S
6		Indillana	15
7		Eden Yuturi	12
8	ZONA OESTE	Coca	7
9		Sacha	60
10		Auca	61
11		Palo Azul	18
11		Yuralpa	21

Esto no limita que se ejecuten trabajos en otros bloques de la Zona Oriente a cargo de EP Petroecuador.

Como se indica en la Pag 107 del Anexo Nro. 1 literal 4.

*“La CONTRATISTA deberá contar con un (1) campamento base en el Bloque 56 Lago Agrio, a su costo y dependiendo de la naturaleza de los trabajos, su personal se desplazará temporalmente a los diferentes campos operados por EP PETROECUADOR.”*

Se especifican los lugares de intervención.

### **PREGUNTA 19**

CONCURSO CO-EPP-120-2025 - TÉCNICA

¿Favor aclarar si las actividades de soporte incluyen únicamente la mano de obra y los materiales serán entregados por el cliente?

### **RESPUESTA 19**

Como se indica en la Pág. 119 del ANEXO Nro. 4 PERSONAL, EQUIPO, HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSTALACIONES DE LA CONTRATISTA.

### **PREGUNTA 20**

CONCURSO CO-EPP-120-2025 - TÉCNICA

¿Favor indicar si para las actividades de aplicación de recubrimiento el cliente entrega la pintura o el material está a cargo de PETROECUADOR?

### **RESPUESTA 20**

Como se indica en la Pág. 127 de EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES literal 8.

*“Los materiales consumibles mínimos que la CONTRATISTA debe suministrar mensualmente para las actividades de los grupos de trabajo durante la vigencia del contrato, son las siguientes:”*

### **PREGUNTA 21**

CONCURSO CO-EPP-120-2025 - TÉCNICA

Favor ampliar un poco más el alcance en cuestión de elementos o infraestructura que ayude a dimensionar cantidades de material o consumibles requeridos para la prestación de los servicios solicitados

### **RESPUESTA 21**

Como se indica en la Pág. 127 de EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES literal 8.

*“Los materiales consumibles mínimos que la CONTRATISTA debe suministrar mensualmente para las actividades de los grupos de trabajo durante la vigencia del contrato, son las siguientes:”*

## PREGUNTA 22

### CONCURSO CO-EPP-120-2025 - TÉCNICA

De ser posible se agradece realizar una reunión informativa en donde se den descripciones más al detalle del alcance del proceso

## RESPUESTA 22

Se mantiene el cronograma como lo especifica el oficio Nro. PETRO-RODA-2025-0057-O.

Concurso CO-EPP-120-2025	Cronograma
Envío de Oficio de Invitación	15 de julio de 2025
Fecha máxima de envío de preguntas por parte de los Oferentes *	Hasta 18 de julio de 2025
Fecha de envío de preguntas a la Comisión	Hasta 21 de julio de 2025
Fecha máxima de envío de respuestas por parte de la Comisión a la Jefatura de Contratos	Hasta el 25 de julio de 2025 (12H00)
Fecha máxima de envío de respuestas por parte de EP PETROECUADOR a los Oferentes	Hasta el 25 de julio de 2025
Fecha para recepción de ofertas	31 de julio de 2025 (10H00)
Fecha de apertura de ofertas	31 de julio de 2025
Evaluación técnica Sobre 1	Desde el 31 de julio de 2025
Informe de evaluación técnica sobre 1**	06 de agosto de 2025
Notificación de resultados a las empresas participantes (fecha estimada)	07 de agosto de 2025
Apertura de ofertas económicas (fecha estimada)	07 de agosto de 2025
Informe de Evaluación Final (fecha estimada)	12 de agosto de 2025
Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierto (fecha estimada) ***	14 de agosto de 2025
Fecha estimada para firma de contrato conforme Normativa hasta 15 días posteriores a la notificación de adjudicación. ****	

## PREGUNTA 23

### CONCURSO CO-EPP-120-2025 - Anexo 4 - TÉCNICA

Favor confirmar que la cantidad de personal listado en la Tabla N°1 DEL ANEXO Nro4 es personal en turno y allí no se tiene contemplado el personal de los back ups o descansos

## RESPUESTA 23

Como se indica en la Pág. 119 del ANEXO Nro. 4 PERSONAL, EQUIPO, HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSTALACIONES DE LA CONTRATISTA en el artículo 2 y 3.

*“La CONTRATISTA organizará su personal de manera que siempre existan tres (3) grupos de trabajo permanentes en campo, los mismos que deberán estar conformados por el personal que se indica a continuación:*

**Supervisor de la CONTRATISTA:** *la CONTRATISTA deberá proveer a su costo, como parte de la tarifa diaria, un (1) Supervisor con su respectivo back up; que hará las funciones de REPRESENTANTE DE LA CONTRATISTA, el cuál será un profesional con título de tercer nivel, en Ingeniería Mecánica, Civil, Industrial o afín a la operación petrolera, con mínimo tres (3) años de experiencia en posiciones similares, provisto*

además con equipos de computación e impresión, el software adecuado y todos los suministros de oficina para coordinar las actividades y para una normal realización de su trabajo, el mismo llevará la coordinación, control del desempeño, eficiencia y conducta del personal de la CONTRATISTA. Deberá disponer de licencia de conducir para el uso de los vehículos asignados. Adicional deberá tener actitudes de proactividad, responsabilidad, honestidad y puntualidad.

**Técnico SSA:** la CONTRATISTA proveerá a su costo, como parte de la tarifa diaria, un (1) Técnico de SSA con su respectivo back up; el mismo que coordinará las actividades relacionadas a Seguridad, Salud y Ambiente del contrato. Será un profesional con título de tercer nivel en Ingeniería Civil, Mecánica, Industrial, Ambiental o afín; con mínimo dos (2) años de experiencia en posiciones similares, provisto de equipos de computación e impresión, el software adecuado y todos los suministros de oficina para una normal realización de su trabajo. Será el encargado de elaborar y controlar la documentación Seguridad Salud y Ambiente (SSA) y Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias (RSRC). Deberá disponer de licencia de conducir para el uso de los vehículos asignados. Adicional deberá tener actitudes de proactividad, responsabilidad, honestidad y puntualidad.”

#### **PREGUNTA 24**

CONCURSO CO-EPP-120-2025 - TÉCNICA

Favor confirmar si para el presente contrato se deben contar con maquinaria o equipos de izaje específicos del contratista en campo

#### **RESPUESTA 24**

Como se indica en la Pág. 125 del ANEXO Nro. 4 PERSONAL, EQUIPO, HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSTALACIONES DE LA CONTRATISTA en EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES en el artículo 1.

“El equipo mínimo que la CONTRATISTA debe suministrar de forma permanente para las actividades de los grupos de trabajo durante el período en el que se realicen los servicios, son las siguientes:”

#### **PREGUNTA 25**

CONCURSO CO-EPP-120-2025 - TÉCNICA

Favor confirmar si el servicio de internet en instalaciones del cliente será a cargo del contratista o PETROECUADOR dará acceso al mismo

#### **RESPUESTA 25**

Como se indica en la Pág. 120 del ANEXO Nro. 4 PERSONAL, EQUIPO, HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSTALACIONES DE LA CONTRATISTA en EQUIPOS, PERSONAL REQUERIDO en el artículo 4.

“**Supervisor de la CONTRATISTA:** la CONTRATISTA deberá proveer a su costo, como parte de la tarifa diaria, un (1) Supervisor con su respectivo back up; que hará las funciones de REPRESENTANTE DE LA CONTRATISTA, el cuál será un profesional con título de tercer nivel, en Ingeniería Mecánica, Civil, Industrial o afín a la operación petrolera, con mínimo tres (3) años de experiencia en posiciones similares, provisto

además con equipos de computación e impresión, el software adecuado y todos los suministros de oficina para coordinar las actividades y para una normal realización de su trabajo, el mismo llevará la coordinación, control del desempeño, eficiencia y conducta del personal de la CONTRATISTA. Deberá disponer de licencia de conducir para el uso de los vehículos asignados. Adicional deberá tener actitudes de proactividad, responsabilidad, honestidad y puntualidad.

**Técnico SSA:** la CONTRATISTA proveerá a su costo, como parte de la tarifa diaria, un (1) Técnico de SSA con su respectivo back up; el mismo que coordinará las actividades relacionadas a Seguridad, Salud y Ambiente del contrato. Será un profesional con título de tercer nivel en Ingeniería Civil, Mecánica, Industrial, Ambiental o afín; con mínimo dos (2) años de experiencia en posiciones similares, provisto de equipos de computación e impresión, el software adecuado y todos los suministros de oficina para una normal realización de su trabajo. Será el encargado de elaborar y controlar la documentación Seguridad Salud y Ambiente (SSA) y Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias (RSRC). Deberá disponer de licencia de conducir para el uso de los vehículos asignados. Adicional deberá tener actitudes de proactividad, responsabilidad, honestidad y puntualidad.”

## **PREGUNTA 26**

### **CONCURSO CO-EPP-120-2025 - LABORAL**

¿Favor confirmar si debe existir algún tipo de rotación de personal contratado inicialmente para la prestación del servicio o no se tiene ningún acuerdo con comunidades para este tema?

## **RESPUESTA 26**

Como se indica en la Pág. 75 en el artículo 7.1 Relaciones Comunitarias.

*“En lo que corresponde a la contratación de mano de obra y servicios locales, se observará de manera específica el documento normativo SSA 12 DR 07 Lineamientos para la contratación preferencial de mano de obra, bienes y servicios locales en áreas de influencia de las operaciones de EP PETROECUADOR y los parámetros establecidos en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (LOPICTEA); se deja expresa constancia de que el manejo de la política salarial que involucre inclusión laboral local y las tarifas para los requerimientos de servicios con proveedores locales y comunitarios son de exclusiva competencia de la Contratista. De manera eventual y previo pedido expreso de la Contratista, EP Petroecuador a través del personal de la Jefatura Corporativa de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias, podrá asesorar y dar acompañamiento en los procesos de enrolamiento y contratación de personal y servicios de la localidad.”*

## **PREGUNTA 27**

### **CONCURSO CO-EPP-120-2026 - TÉCNICA**

En caso de que se opte por la renta de equipos, se deberá presentar un compromiso de renta o contrato de alquiler a nombre del Oferente. Se solicita confirmar si para este requisito es válido adjuntar, en esta etapa del proceso, una carta compromiso suscrita por el Oferente, en la cual se manifieste que, en caso de resultar adjudicado el contrato, se presentará la documentación correspondiente, incluyendo:

\*Especificaciones técnicas del equipo a rentar.

\*Facturas o contratos de arrendamiento debidamente suscritos.

### **RESPUESTA 27**

Como se indica en la Pág. 11, FORMULARIO No. 6 - MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

- En caso de renta de equipos presentar el compromiso de renta o contrato de renta a nombre del Oferente.

- Los vehículos deberán ser mínimo año 2022. En el caso de no contar con vehículo propio, la Oferente podrá presentar un contrato de renta o compromiso.

*Presenta la documentación a nombre del Oferente que acredite la propiedad de los equipos y herramientas (facturas, matrículas, certificados de propiedad, compromiso de compra, compromiso de renta o contrato de renta)."*

### **PREGUNTA 28**

CONCURSO CO-EPP-120-2027 - TÉCNICA

Favor indicar si, para efectos de acreditar la experiencia exigida en el pliego licitatorio, es válido presentar experiencia adquirida en el exterior por parte de la casa matriz y/o sus filiales del Oferente.

### **RESPUESTA 28**

Sí; se considera válida la experiencia en el exterior.

### **PREGUNTA 29**

CONCURSO CO-EPP-120-2028 - TÉCNICA

Favor indicar cuál es el número mínimo de contratos requeridos para acreditar la experiencia exigida en el pliego licitatorio.

### **RESPUESTA 29**

Como se indica en la Pág. 48, FORMULARIO Nro. 6C, EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES.

*"NOTA 1: Para cada ítem, anexar información de respaldo, en la que conste el Nombre del Cliente, el Número de Contrato, la Descripción del Servicio, el tiempo de prestación del servicio y el monto del servicio en dólares de los Estados Unidos de América*

*NOTA 2: si el oferente requiere aumentar líneas, lo puede hacer."*

### **PREGUNTA 30**

### CONCURSO CO-EPP-120-2029 - TÉCNICA

Favor indicar si para la acreditación del requisito del certificado ISO - 9001 se podrá enviar dicha certificación de la casa matriz

#### **RESPUESTA 30**

Como se indica en la Pág. 17, FORMULARIO No. 6 - MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA, EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES, 2.4.1.

*“El Oferente deberá presentar la Certificación de la Norma otorgada por un ente calificado vigente, o deberá adjuntar evidencias si se encuentra en proceso de certificación, como facturas de pago de capacitación a Auditores Internos, Servicios de Auditoría Interna o Externa, Servicios de Consultoría, etc. El Alcance del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) debe cubrir la prestación de los servicios ofertados”*

Tiene que ser de la empresa oferente.

#### **PREGUNTA 31**

### CONCURSO CO-EPP-120-2029 - TÉCNICA

Favor indicar si, para la presentación de los Informes de Servicio Prestado, se hace referencia a las actas de finalización de los contratos ejecutados por el Oferente.

#### **RESPUESTA 31**

Sí; se hace referencia a las actas de finalización de los contratos ejecutados por el Oferente, actas de entrega-recepción definitiva.

#### **PREGUNTA 32**

### CONCURSO CO-EPP-120-2030 - TÉCNICA

Favor indicar si se podrán presentar los estados financieros consolidados de la casa matriz y sus filiales expresados en una moneda distinta al dólar estadounidense.

#### **RESPUESTA 32**

La información debe ser presentada de acuerdo a la moneda vigente en el país que requiere el servicio.

#### **PREGUNTA 33**

### CONCURSO CO-EPP-120-2031 - TÉCNICA

Favor indicar si para la acreditación de este requisito "Presta informes del servicio entregados a clientes asociados a servicios similares", se podrán enviar dossiers, brochures de los trabajos o documento donde se visualiza la terminación de los trabajos

#### **RESPUESTA 33**

Como se indica en la Pág. 17, FORMULARIO No. 6 - MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA, EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES, 2.4.2.

*“INFORMES DE SERVICIOS PRESTADO (60 puntos)*

*El Oferente deberá adjuntar al menos tres (3) informes de servicios entregados al cliente asociado a servicios similares, con fecha y firma de recepción.”*

**PREGUNTA 34**

CONCURSO CO-EPP-120-2031 - TÉCNICA

¿Favor confirmar si el contratista debe contar con equipos de excavación mecánica en campo para el presente contrato?

**RESPUESTA 34**

Como se indica en la Pág. 123 de EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES literal 1.

*“El equipo mínimo que la CONTRATISTA debe suministrar de forma permanente para las actividades de los grupos de trabajo durante el período en el que se realicen los servicios, son las siguientes:”*

Ver tabla 3 Lista de equipos mínimos requeridos.

**PREGUNTA 35**

CONCURSO CO-EPP-120-2031 - TÉCNICA

¿Favor indicar si la dotación del personal debe ser ignifuga durante el desarrollo de las actividades del contrato?

**RESPUESTA 35**

Como se indica en la Pág. 69 literal 7.5 Personal de la contratista.

*“La CONTRATISTA deberá proveer a su personal todo el equipo de protección personal y colectivo requerido de conformidad con la ley aplicable y las prácticas prudentes de la Industria. Así mismo, deberá proporcionar las identificaciones e insignias correspondientes, en coordinación con EP PETROECUADOR.”*

**PREGUNTA 36**

En virtud de lo indicado en el Oficio Nro. PETRO-RODA-2025-0057-O, se solicita la ampliación del plazo de presentación de las oferta técnica y económica para ser entregada el 12 de agosto de 2025.

**RESPUESTA 36**

Se mantiene el cronograma, de acuerdo al Oficio Nro. PETRO-RODA-2025-0057-O.

Concurso CO-EPP-120-2025	Cronograma
Envío de Oficio de Invitación	15 de julio de 2025
Fecha máxima de envío de preguntas por parte de los Oferentes *	Hasta 18 de julio de 2025
Fecha de envío de preguntas a la Comisión	Hasta 21 de julio de 2025
Fecha máxima de envío de respuestas por parte de la Comisión a la Jefatura de Contratos	Hasta el 25 de julio de 2025 (12H00)
Fecha máxima de envío de respuestas por parte de EP PETROECUADOR a los Oferentes	Hasta el 25 de julio de 2025
Fecha para recepción de ofertas	31 de julio de 2025 (10H00)
Fecha de apertura de ofertas	31 de julio de 2025
Evaluación técnica Sobre 1	Desde el 31 de julio de 2025
Informe de evaluación técnica sobre 1**	06 de agosto de 2025
Notificación de resultados a las empresas participantes (fecha estimada)	07 de agosto de 2025
Apertura de ofertas económicas (fecha estimada)	07 de agosto de 2025
Informe de Evaluación Final (fecha estimada)	12 de agosto de 2025
Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierto (fecha estimada) ***	14 de agosto de 2025
Fecha estimada para firma de contrato conforme Normativa hasta 15 días posteriores a la notificación de adjudicación. ****	

### PREGUNTA 37

Según el numeral 2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.- Para las ofertas que contengan firmas manuscritas, cada hoja de la oferta debe ser rubricada y numerada en la parte superior en forma secuencial (foliadas). Nosotros vamos a presentar la oferta con **firma electrónica** en lo que respecta a formularios de la documentación legal y técnica y la oferta económica. Sin embargo, por ejemplo, Certificados de experiencia, actas de entrega recepción, hojas de vida de personal, etc, tienen firmas manuales (es decir la documentación de respaldo de la oferta, va a existir firmas manuales), en este caso ¿Es necesario rubricar y numerar la oferta técnica o no?

### RESPUESTA 37

Remitirse al numeral 2 de las bases del concurso de ofertas CO-EPP-120-2025.

### PREGUNTA 38

¿Se aceptarán archivos que sean \*.RAR\*?

### RESPUESTA 38

Remitirse al numeral 2 de las bases del concurso de ofertas CO-EPP-120-2025.

### PREGUNTA 39

En el FORMULARIO No. 6 - MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA se solicita que el oferente adjunte el Listado de equipos y herramientas con especificaciones técnicas conforme a lo solicitado en las Tablas N° 3 y 4 del Anexo 4. Existirán algunas herramientas, por ejemplo, escobas, cinceles, limas,

combos, palas, etc, que no tienen hoja de especificaciones técnicas, ya que no tienen mayor especificación de sus características. ¿Para estos casos solo se colocará el listado mas no se adjuntarán las especificaciones?

### **RESPUESTA 39**

Como se indica en la Pág. 11, FORMULARIO No. 6 - MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA.  
INFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

*Para la prestación del servicio, el Oferente deberá adjuntar:*

*“- El Listado de equipos y herramientas con especificaciones técnicas conforme a lo solicitado en las Tablas N° 3 y 4 del Anexo 4 (en el Formulario No. 6A), el mismo que debe estar firmado por el representante legal del oferente.*

*- Documentación de los equipos y herramientas de la Tablas N° 3 y 4 del Anexo N° 4 a nombre del Oferente que evidencien la propiedad de los mismos (facturas, matrícula, certificados de propiedad o compromisos de compra).*

*- En caso de renta de equipos presentar el compromiso de renta o contrato de renta a nombre del Oferente.*

*- Los vehículos deberán ser mínimo año 2022. En el caso de no contar con vehículo propio, la Oferente podrá presentar un contrato de renta o compromiso de renta del mismo.”*

En el formulario No. 6A

Se evaluará en el Formulario No. 6A se evalúa INFORMACIÓN DETALLADA (MARCA, MODELO, NÚMERO DE SERIE, CILINDRAJE, POTENCIA, AÑO DE FABRICACIÓN, ETC.)

En esos casos puntuales se colocará tamaño, material, peso depende las características de cada material o equipo.

### **PREGUNTA 40**

¿La carta de compromiso de cumplimiento del campamento base, es una carta simple donde el oferente se compromete a cumplir este requerimiento?, Por favor ¿Pueden enviar un modelo de carta de compromiso que Ep Petroecuador haya aceptado como válida y completa, para basarnos en ese formato?

### **RESPUESTA 40**

Como se indica en la Pág. 46, FORMULARIO Nro. 6B - OFERTA TÉCNICA DETALLADA en el numeral 2.1.2 LOGÍSTICA.

*“El Oferente debe cumplir con un campamento base, específicamente para temas relacionados al hospedaje, alimentación, limpieza, bodegas para el almacenamiento y mantenimiento de equipos, herramientas y materiales, etc. En caso de ser el propietario, deberá presentar el documento que avale su*

*propiedad; caso contrario, debe presentar una carta de compromiso, en la cual indique que cumplirá este requisito”*

El compromiso depende de la Contratista y el dueño del campamento.

#### **PREGUNTA 41**

Se evaluará la experiencia del Oferente en servicios similares prestados La calificación será de 200 puntos si el OFERENTE del servicio de 2 años o más. Pregunta: Se suma los tiempos si se prestó 2 servicios en 2 proyectos diferentes al mismo tiempo, es decir, por ejemplo: Un servicio se prestó desde el 2022 al 2024 (2 años) y otro servicio se prestó desde el 2022 al 2023 (1 año), para este ejemplo serían 3 años de experiencia ¿Son acumulables los tiempos? ¿Lo va a evaluar así EP Petroecuador?

#### **RESPUESTA 41**

Como se indica en la Pág. 46, FORMULARIO Nro. 6C, EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES.

*“La calificación será de 200 puntos si el OFERENTE presenta los respaldos de tiempo de prestación del servicio de 2 años o más, 100 puntos si el OFERENTE presenta los respaldos de tiempo de prestación del servicio menor a 2 años, 0 puntos a la NO presentación.*

*Se evaluará la experiencia del Oferente en servicios similares prestados en los últimos 10 años.”*

#### **PREGUNTA 42**

Para la evaluación de la experiencia del Oferente en servicios similares indica que el Oferente presentará copias de los Contratos, Cartas de Adjudicación, Actas de Entrega-Recepción, Órdenes de Trabajo o Certificados de los Servicios prestados donde se pueda evidenciar claramente el tiempo de prestación del servicio. Aclarar, ¿Cualquiera de los instrumentos indicados anteriormente servirá como constancia del cumplimiento de este requisito?

#### **RESPUESTA 42**

Como se indica en la Pág. 13, DOCUMENTOS PONDERABLES, en el numeral 2.2 EXPERIENCIA EN SERVICIO SIMILARES.

*“TIEMPO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES (200 puntos)*

*Se evaluará la experiencia del Oferente en servicios similares prestados en los últimos 10 (diez) años. Para ello, el Oferente presentará copias de los Contratos, Cartas de Adjudicación, Actas de Entrega-Recepción, Órdenes de Trabajo o*

*Certificados de los Servicios prestados donde se pueda evidenciar claramente el tiempo de prestación del servicio.*

*Se evaluará en función a lo detallado en el Formulario No. 6C.”*

### **PREGUNTA 43**

Para la evaluación de la experiencia será aceptada la experiencia del oferente en: Servicio especializado para soporte en trabajos de inspección y Mantenimiento en equipos estático, tuberías aéreas y enterradas, así como la experiencia en: Servicio especializado para el mantenimiento de la planta Topping DTU del CPF, Así como mantenimiento de tanques de hidrocarburos.

### **RESPUESTA 43**

Como se indica en la Pág. 13, DOCUMENTOS PONDERABLES, en el numeral 2.2 EXPERIENCIA EN SERVICIO SIMILARES.

*“TIEMPO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES (200 puntos)*

*Se evaluará la experiencia del Oferente en servicios similares prestados en los últimos 10 (diez) años. Para ello, el Oferente presentará copias de los Contratos, Cartas de Adjudicación, Actas de Entrega-Recepción, Órdenes de Trabajo o Certificados de los Servicios prestados donde se pueda evidenciar claramente el tiempo de prestación del servicio.*

*Se evaluará en función a lo detallado en el Formulario No. 6C.”*

### **PREGUNTA 44**

Para el tema de los montos de servicios similares prestados, el cual será calificado de la siguiente manera: La calificación será de 100 puntos si el OFERENTE presenta los respaldos de montos de contratos mayores o iguales a quinientos mil dólares (US\$500.000) sin considerar IVA. Aclarar: ¿Se dará esta calificación si la suma de los instrumentos contractuales es mayor o igual a \$500.000 o cada instrumento debe ser de un valor mayor o igual a \$500.000?

### **RESPUESTA 44**

Como se indica en la Pág. 13, DOCUMENTOS PONDERABLES, en el numeral 2.2.2 EXPERIENCIA EN SERVICIO SIMILARES.

*“La calificación será de 100 puntos si el OFERENTE presenta los respaldos de montos de contratos mayores o iguales a quinientos mil dólares (US\$500.000) sin considerar IVA, 50 puntos si el OFERENTE presenta los respaldos de montos de contratos menor a quinientos mil dólares (US\$500.000) sin considerar IVA, 0 puntos a la NO presentación.”*

Es el monto por servicio, no la suma.

#### **PREGUNTA 45**

Para la evaluación del Supervisor el cuál será un profesional con título de tercer nivel, en Ingeniería Mecánica, Civil, Industrial o afín a la operación petrolera (...) se solicita que se incluya la formación de tercer nivel en Tecnología, como Tecnólogo petrolero o Tecnólogo mecánico, ya que la tecnología también es un título de tercer nivel.

#### **RESPUESTA 45**

Como se indica en la Pág. 120, del ANEXO Nro. 4 en PERSONAL REQUERIDO.

*“Supervisor de la CONTRATISTA: la CONTRATISTA deberá proveer a su costo, como parte de la tarifa diaria, un (1) Supervisor con su respectivo back up; que hará las funciones de REPRESENTANTE DE LA CONTRATISTA, el cuál será un profesional con título de tercer nivel, en Ingeniería Mecánica, Civil, Industrial o afín a la operación petrolera, con mínimo tres (3) años de experiencia en posiciones similares, provisto además con equipos de computación e impresión, el software adecuado y todos los suministros de oficina para coordinar las actividades y para una normal realización de su trabajo, el mismo llevará la coordinación, control del desempeño, eficiencia y conducta del personal de la CONTRATISTA. Deberá disponer de licencia de conducir para el uso de los vehículos asignados. Adicional deberá tener actitudes de proactividad, responsabilidad, honestidad y puntualidad.”*

#### **PREGUNTA 46**

Para el caso de la titulación ¿También se puede aceptar el título de Químico, Ingeniería De procesos, e ingeniero petrolero?

#### **RESPUESTA 46**

Como se indica en la Pág. 120, del ANEXO Nro. 4 en PERSONAL REQUERIDO.

*“Supervisor de la CONTRATISTA: la CONTRATISTA deberá proveer a su costo, como parte de la tarifa diaria, un (1) Supervisor con su respectivo back up; que hará las funciones de REPRESENTANTE DE LA CONTRATISTA, el cuál será un profesional con título de tercer nivel, en Ingeniería Mecánica, Civil, Industrial o afín a la operación petrolera, con mínimo tres (3) años de experiencia en posiciones similares, provisto además con equipos de computación e impresión, el software adecuado y todos los suministros de oficina para coordinar las actividades y para una normal realización de su trabajo, el mismo llevará la coordinación, control del desempeño, eficiencia y conducta del personal de la*

*CONTRATISTA. Deberá disponer de licencia de conducir para el uso de los vehículos asignados. Adicional deberá tener actitudes de proactividad, responsabilidad, honestidad y puntualidad.”*

#### **PREGUNTA 47**

Para el tema de titulación, no se indica en las bases del concurso que documentos serán los que comprueben la formación académica, por favor indicar si ¿Únicamente se envía la hoja de vida con la definición del título académico, o es necesario adjuntar un medio de comprobación, como el título o el Senescyt?

#### **RESPUESTA 47**

Como se indica en la Pág. 11, del ANEXO FORMULARIO No. 6 - MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA en el artículo 2 DOCUMENTOS PONDERABLES. ORGANIGRAMA DETALLADO (150 Puntos)

“a) El Oferente deberá presentar un organigrama detallado en el que se incluyan las posiciones y las personas que ocuparán los cargos.

b) Se deberá adjuntar las Hojas de vida del personal para el cargo que aplique.

Se evaluará en el Formulario No. 6B.”

#### **PREGUNTA 48**

Para el caso de TÉCNICO DE SSA, se solicita que se pueda incluir los siguientes perfiles de tercer nivel: Ingeniero en Recursos Naturales renovables, Ingeniero en biotecnología, Tecnólogo en Seguridad, Tecnólogo ambiental, Antropólogo, sociólogo, otras relacionadas, ya que estas carreras son de tercer nivel y cumplen con el perfil para el cargo de SSA y responsabilidad social.

#### **RESPUESTA 48**

Como se indica en la Pág. 121, del ANEXO Nro. 4 en PERSONAL REQUERIDO.

*“Técnico SSA: la CONTRATISTA proveerá a su costo, como parte de la tarifa diaria, un (1) Técnico de SSA con su respectivo back up; el mismo que coordinará las actividades relacionadas a Seguridad, Salud y Ambiente del contrato. Será un profesional con título de tercer nivel en Ingeniería Civil, Mecánica, Industrial, Ambiental o afín; con mínimo dos (2) años de experiencia en posiciones similares, provisto de equipos de computación e impresión, el software adecuado y todos los suministros de oficina para una normal realización de su trabajo. Será el encargado de elaborar y*

*controlar la documentación Seguridad Salud y Ambiente (SSA) y Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias (RSRC). Deberá disponer de licencia de conducir para el uso de los vehículos asignados. Adicional deberá tener actitudes de proactividad, responsabilidad, honestidad y puntualidad.”*

#### **PREGUNTA 49**

¿Para determinar la experiencia del personal técnico, se puede presentar Certificados de experiencia? Aclarar por favor ya que no se define el medio de comprobación de este requisito.

#### **RESPUESTA 49**

Como se indica en la Pág. 11, del ANEXO FORMULARIO No. 6 - MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA en el artículo 2 DOCUMENTOS PONDERABLES. ORGANIGRAMA DETALLADO (150 Puntos)

*“a) El Oferente deberá presentar un organigrama detallado en el que se incluyan las posiciones y las personas que ocuparán los cargos.*

*b) Se deberá adjuntar las Hojas de vida del personal para el cargo que aplique.*

*Se evaluará en el Formulario No. 6B.”*

Se debe presentar los cursos o certificados que avalen lo mencionado.

#### **PREGUNTA 50**

Para el caso de los técnicos de mantenimiento, se solicita Bachiller técnico en áreas afines. Se tiene la experiencia de bachilleres técnicos producción agropecuaria, agropecuario forestal, forestal, agrónomos y bachilleres general unificado, que cumplen con la experiencia en la ejecución de trabajos de: reparaciones mecánicas de ductos, excavaciones, tapado de zanjas, construcción de pantallas, mantenimiento de estructuras de cruces fluviales, obras civiles, trabajos de soporte de protección catódica, reparación de revestimientos de ductos, manejo de equipos de sandblasting. Se solicita que se acepte el perfil de bachilleres técnicos producción agropecuaria, agropecuario forestal, forestal, agrónomos y bachilleres general unificado, ya que en la zona del Oriente muchos de los bachilleres cuentan con esta formación, y tienen experiencia en trabajos de mantenimiento, por lo que eso permitiría contar con mano de obra local para estos cargos que no son de titulación de tercer nivel.

#### **RESPUESTA 50**

Como se indica en la Pág. 121 y 122, del ANEXO Nro. 4 en PERSONAL REQUERIDO.

*“Técnico de Mantenimiento: la CONTRATISTA proveerá a su costo como parte de la tarifa diaria un (1) Técnico de Mantenimiento con su respectivo back up, por cada grupo de trabajo. Debe contar con mínimo bachillerato técnico o áreas afines; y tener por lo menos dos (2) años de experiencia en la ejecución de trabajos de: reparaciones mecánicas de ductos, excavaciones, tapado de zanjas, construcción de pantallas, mantenimiento de estructuras de cruces fluviales, obras civiles, trabajos de soporte de protección catódica, reparación de revestimientos de ductos, manejo de equipos de sandblasting y demás actividades indicadas en el Anexo 1. Adicional deben tener actitudes de proactividad, responsabilidad, honestidad, puntualidad. Deberá disponer de licencia de conducir para el uso de los vehículos asignados.”*

### **PREGUNTA 51**

CERTIFICADO ISO – 9001. El Oferente deberá presentar la Certificación de la Norma otorgada por un ente calificado vigente. Nosotros contamos con la calificación en la norma ISO 17020, como Organismo de Inspección acreditado en el SAE, esta norma cuenta con un sistema de calidad implementado, similar a la ISO 9000 pero es específica para Organismos de Inspección. Se solicita que se pueda incluir para la valoración de puntaje a la acreditación de otras normas de calidad como la ISO 17020 ya que esta norma al igual que la ISO 9000 cuenta con un sistema de calidad, de gestión documental, instrumental, análisis de quejas, análisis de desviaciones y demás requerimientos que aseguran un sistema de gestión de calidad integral.

### **RESPUESTA 51**

Como se indica en la Pág. 16, del artículo 2.4 SISTEMA DE CALIDAD.

*“CERTIFICADO ISO – 9001*

*El Oferente deberá presentar la Certificación de la Norma otorgada por un ente calificado vigente, o deberá adjuntar evidencias si se encuentra en proceso de certificación, como facturas de pago de capacitación a Auditores Internos, Servicios de Auditoría Interna o Externa, Servicios de Consultoría, etc. El Alcance del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) debe cubrir la prestación de los servicios ofertados.*

*Se evaluará en el Formulario No. 6E.”*

### **PREGUNTA 52**

Con respecto a los informes de servicio, se indica que el oferente debe adjuntar al menos tres (3) informes de servicios entregados al cliente asociado a servicios similares, por favor confirmar ¿Si se aceptarán informes relacionados a un mismo vínculo contractual, o sea de un contrato anterior se presentaba informes mensuales, se aceptará que se emita los 3 informes mensuales emitidos a ese cliente que corresponde a un mismo vínculo contractual?

### **RESPUESTA 52**

Como se indica en la Pág. 48, FORMULARIO Nro. 6C, EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES.

*“NOTA 1: Para cada ítem, anexar información de respaldo, en la que conste el Nombre del Cliente, el Número de Contrato, la Descripción del Servicio, el tiempo de prestación del servicio y el monto del servicio en dólares de los Estados Unidos de América*

*NOTA 2: si el oferente requiere aumentar líneas, lo puede hacer.”*

En la pág. 17 en el artículo 2.4 SISTEMA DE CALIDAD

*“INFORMES DE SERVICIOS PRESTADO (60 puntos)*

*El Oferente deberá adjuntar al menos tres (3) informes de servicios entregados al cliente asociado a servicios similares, con fecha y firma de recepción.*

*Se evaluará en el Formulario No. 6E.”*

Se refiere a los Informes finales de cierre de contrato de montos similares.

### **PREGUNTA 53**

Si la respuesta al numeral anterior es negativa se aceptará informes asociados a limpiezas y mantenimiento de tanques y se podría aceptar informes de mantenimiento de hornos industriales.

### **RESPUESTA 53**

Como se indica en la Pág. 48, FORMULARIO Nro. 6C, EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES.

*“NOTA 1: Para cada ítem, anexar información de respaldo, en la que conste el Nombre del Cliente, el Número de Contrato, la Descripción del Servicio, el tiempo de prestación del servicio y el monto del servicio en dólares de los Estados Unidos de América*

*NOTA 2: si el oferente requiere aumentar líneas, lo puede hacer.”*

En la pág. 17 en el artículo 2.4 SISTEMA DE CALIDAD

**“INFORMES DE SERVICIOS PRESTADO (60 puntos)**

*El Oferente deberá adjuntar al menos tres (3) informes de servicios entregados al cliente asociado a servicios similares, con fecha y firma de recepción.*

*Se evaluará en el Formulario No. 6E.”*

Se refiere a los Informes finales de cierre de contrato de montos similares.

**PREGUNTA 54**

Respecto del tema de logística se solicita que El Oferente presente un documento donde se detalle cómo se realizará la logística cuando deban ejecutar trabajos en lugares lejanos a su campamento base. Por favor indicar ¿Que debe constar en el documento que se solicita o es un documento simple donde se indique como procederá el oferente cuando los trabajos estén lejos al campamento base?

**RESPUESTA 54**

Las Zonas de trabajo están especificadas según la clasificación de los Oleoductos secundarios que se encuentra a cargo LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) OPERADOS POR EP PETROECUADOR.

**Tabla 1.** Locaciones y DDV de oleoductos operados por RODA.

ÍTEM	Zona	NOMBRE BLOQUE	NÚMERO BLOQUE
1	ZONA NORTE	Cuyabeno	58
2		Libertador	57L
3		Lago Agrio	56
4		Bermejo	49
5	ZONA CENTRO	Shushufindi	57S
6		Indillana	15
7		Eden Yuturi	12
8	ZONA OESTE	Coca	7
9		Sacha	60
10		Auca	61
11		Palo Azul	18
11		Yuralpa	21

Esto no limita que se ejecuten trabajos en otros bloques de la Zona Oriente a cargo de EP Petroecuador.

Como se indica en la Pag 107 del Anexo Nro. 1 literal 4.

*“La CONTRATISTA deberá contar con un (1) campamento base en el Bloque 56 Lago Agrio, a su costo y dependiendo de la naturaleza de los trabajos, su personal se desplazará temporalmente a los diferentes campos operados por EP PETROECUADOR.”*

### **PREGUNTA 55**

¿El Alcance del SGC cubre la prestación de los servicios ofertados?

La calificación será de 10 puntos si el Alcance del SGC cubre la prestación de los servicios ofertados, 5 puntos si el Alcance del SGC no cubre la prestación de los servicios ofertados, 0 puntos a la NO presentación. Aclarar: Nosotros contamos con un SGC bajo la Norma 17020, donde se incluyen prestación de servicios de inspección, ¿esto será considerado para la calificación y puntaje?.

### **RESPUESTA 55**

Como se indica en la Pág. 16, del artículo 2.4 SISTEMA DE CALIDAD.

*“CERTIFICADO ISO – 9001*

*El Oferente deberá presentar la Certificación de la Norma otorgada por un ente calificado vigente, o deberá adjuntar evidencias si se encuentra en proceso de certificación, como facturas de pago de capacitación a Auditores Internos, Servicios de Auditoría Interna o Externa, Servicios de Consultoría, etc. El Alcance del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) debe cubrir la prestación de los servicios ofertados.*

*Se evaluará en el Formulario No. 6E.”*

### **PREGUNTA 56**

En la pág. 54 del documento CONCURSO CO-EPP-120-2025 que contiene las bases del presente proceso de contratación existe un error que se indica en el print de pantalla a continuación:

FORMULARIO Nro. 6D-1

PERSONAL DE LA CONTRATISTA - SUPERVISOR Y TÉCNICO DE SSA

CONCURSO DE OFERTAS CD.EPP.120.2025		SERVICIO DE SOPORTE EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RIDA) OPERADOS POR EP PETROECUADOR				
Oferec: Se deberá realizar caso por caso y/o evento						
2.1.1. CERTIFICACION ISO 9001 (10 Puntos)						
ESPACIO PARA SER LLENADO POR EL EVALUADOR DE EP PETROECUADOR:						
N°	DESCRIPCION	CUMPLIMIENTO A SATISFACCION			CALIFICACION ASIGNADA	OBSERVACIONES
		COMPLETO	INCOMPLETO	NO PRESENTA		
2.1.1	¿Presenta Certificación de Calidad del Oferec? La calificación será de 10 puntos si presenta la Certificación de Calidad de la Empresa vigente; 5 puntos si... presenta evidencia de que la Certificación de Calidad de la Empresa está en proceso de obtención; 0 puntos a la NO presentación. 2) El Alcance del Sistema la prestación de				0	

ahí dice Personal de la contratista: Supervisor y Técnico de SSA y luego se detalla valoraciones para la presentación de certificación ISO 9001. Pero si ustedes observan la secuencia, en la hoja 50 esta el Formulario 6D-1 que es para personal de la contratista, en la hoja 52 está el formulario 6D-2 que es el formulario para técnicos y en la pag. 56 esta el formulario 6E que es el formulario de sistema de calidad. Al parecer las hojas 54 y 55 no son correctas y deberían ser eliminadas del documento. Por favor revisar este punto.

**RESPUESTA 56**

Es un error en la consolidación de la información.

**PREGUNTA 57**

En Anexo Nro. 3 OBLIGACIONES GENERALES (...) La CONTRATISTA para la contratación del personal como: Supervisor, Técnico de SSA, Técnico de Mantenimiento y Ayudantes de Mantenimiento lo realizará de acuerdo a lo indicado en el SSA.12.DR.07 Documento relacionado: Lineamientos para contratación preferencial de mano de obra, bienes y servicios locales en áreas de influencia de las operaciones de la EP PETROECUADOR. Aclarar si el personal calificado (Supervisor, y técnico de SSA) que deben tener 3 años de experiencia y titulación de 3er nivel puede ser de otras regiones diferentes a la amazónica.

**RESPUESTA 57**

Remitirse al Anexo Nro. 10 de los términos de referencia.

### **PREGUNTA 58**

En el Organigrama detallado indica lo siguiente para la evaluación: Organigrama detallado, en el que se incluyan las posiciones y las personas que ocuparán los cargos.

La calificación será de 100 puntos si el OFERENTE presenta el organigrama completo, en el que se incluyan las posiciones y los nombres de las personas que ocuparán los cargos, adicional se calificará de la siguiente manera para llegar al puntaje indicado:

Gerente General (20 puntos), Supervisor (20 puntos), Técnico de SSA (20 puntos), Técnicos de Mantenimiento (20 puntos), Ayudantes de Mantenimiento (20 puntos).

No se solicita Hojas de vida de los ayudantes, ni serán calificados los ayudantes en este proceso de contratación, entonces se entiende que en el organigrama no se debería colocar los nombres de ayudantes, ya que al momento no se tiene ayudantes ni se solicita incluir en la oferta hojas de vida de ayudantes, así como tampoco existe en los términos de este proceso las especificaciones a cumplir de los ayudantes que serán evaluadas en el proceso de calificación.

Por favor aclarar a que se refiere que se otorgará 20 puntos por ayudantes, aclarar si es necesario o no colocar nombres de ayudantes y de ser necesario, aclarar si se debe o no enviar hojas de vida.

NOTA: Se aclara también que los ayudantes y los técnicos según el programa de relaciones comunitarias y la ley amazónica deben ser contratados en la zona, entonces los perfiles que se ingresarían en la oferta estarán sujetos a cambios ya que por el programa de relaciones comunitarias estas personas deberían ser de la zona de influencia, y a momento de la presentación e la oferta no se tiene personal e la zona, ni se conoce siquiera cual es las comunidades que define Petroecuador como zonas de influencia de este proyecto.

### **RESPUESTA 58**

Remitirse al FORMULARIO Nro. 6B de los términos de referencia.

### **PREGUNTA 59**

En el Anexo Nro. 4 indica lo siguiente: Ayudante de Mantenimiento: la CONTRATISTA proveerá a su costo como parte de la tarifa diaria, cuatro (4) Ayudantes de mantenimiento con sus respectivos back up, por cada uno de los grupos de trabajo. Debe ser de preferencia bachiller y tener por lo menos un (1) año de experiencia en trabajos. Se solicita que no se coloque como preferencia el tener bachillerato, y se cambie a que tenga educación básica ya que en las zonas de influencia, las comunidades no suelen respetar los requerimientos de formación, generándose problemas y paras de actividades, porque quieren

colocar personas que no han terminado el colegio, además que suelen exigir que no tengan experiencia.

Se solicita que se haga el cambio de este requerimiento a: **Debe ser de preferencia educación básica y tener por lo menos un tres meses de experiencia en trabajos o no es obligatoria la experiencia.** Esto ya que las comunidades se amparan en que al ser trabajos no especializados no se necesita experiencia previa, generándose muchos conflictos que provocan malestar entre los mismos ayudantes y la empresa.

#### **RESPUESTA 59**

Remitirse al ANEXO Nro. 4 de los términos de referencia.

#### **PREGUNTA 60**

Se solicita que se informe cuales son los valores que las comunidades exigen respecto al pago de los trabajadores para el cargo de ayudantes de mantenimiento, ya que se conoce que existen cada vez mas y con mucha mas violencia, la imposición de las comunidades respecto de los valores de sueldos que exigen pagar a las personas no calificadas como ayudantes u obreros en general. Este dato es muy importante para nosotros los oferentes ya que así realizamos los cálculos de nuestros costos. El costo de mano de obra representa alrededor del 60% del costo del servicio, por lo que es muy significativo algún cambio de lo presupuestado. Por favor, se aclara que se pueda solicitar esta información a los departamentos de relaciones comunitarias de cada bloque o espacio territorial en donde esta EP Petroecuador con este proyecto, ya que es el departamento de relaciones comunitarias quienes conocen las exigencias de las comunidades respecto de: sueldos de sus obreros, las exigencias respecto de la alimentación (si es solo desayuno, 2 comidas o 3 comidas), esta información es fundamental que Petroecuador la proporcione para asegurar la transparencia en el proceso precontractual y contractual

De igual manera se solicita que se pueda enviar el listado de las comunidades de las zonas de influencia y los contactos de los presidentes o representantes para poder contactarlos y conocer los detalles de los costos de los servicios que ofrecen, ya que de una comunidad a otra varían costos de hospedaje, hidratación, alimentación, lavado e ropa, etc, que es fundamental para estimar los costos del servicio y poder presentar una oferta en este proceso. Sin embargo, si los departamentos de relaciones comunitarias ya tienen las tarifas que cada comunidad maneja es necesario que la misma sea presentada a los oferentes para estimar adecuadamente los costos de logística de este servicio.

#### **RESPUESTA 60**

Remitirse al ANEXO Nro. 10 de los términos de referencia.

### **PREGUNTA 61**

Respecto de los vehículos solicitados en este proceso de contratación: 4 vehículos 4x4 año 2022. En caso de que se presente vehículos de propiedad del oferente, se solicita aclarar cuales son los acuerdos que se tienen en las comunidades. Ya que se conoce que algunas comunidades EXIGEN que se contrate vehículos en su zona de influencia, en el caso de que sean propios de la contratista, se solicita aclarar que garantía se tiene para el uso de los mismos, ya que al dar el servicio a Petroecuador existe la responsabilidad de la contratante en asegurar la correcta operación y el cumplimiento de los TDR's y contrato firmado.

Por tanto, se solicita que Petroecuador garantice el uso de los vehículos propios de la contratista, en caso de que las comunidades quieran hacer paro por colocar otros vehículos, o en su efecto, que se aclare en este punto, si los vehículos deberán ser alquilados en la zona de influencia, el costo de alquiler que está determinado por las comunidades de las distintas zonas de influencia. Esto con el objeto de prever paralizaciones y hasta agravios a la propiedad de la contratista. Se aclara en este punto que las leyes civiles y de administración pública deben garantizar que las entidades contratantes indiquen de manera clara y oportuna las condiciones particulares, sociales y de requerimientos comunitarios con las que se manejan en los diferentes territorios donde operan, esto incluye los servicios que deben ser manejados en cada zona de influencia.

### **RESPUESTA 61**

Remitirse al ANEXO Nro. 10 de los términos de referencia.

### **PREGUNTA 62**

¿Cómo se manejaría el tema de las comunidades cuando el grupo de trabajo tenga que dirigirse a localidades donde la comunidad exija que se les contrate a la gente de dicha comunidad, cuando el grupo de trabajo ya esta completado?

### **RESPUESTA 62**

Remitirse al ANEXO Nro. 10 de los términos de referencia.

### **PREGUNTA 63**

¿Cuáles son los costos de personal de mano de obra local?

### **RESPUESTA 63**

Remitirse al ANEXO Nro. 10 de los términos de referencia.

### **PREGUNTA 64**

Confirmar que se requiere de un Relacionador Comunitario permanente para el servicio conforme el siguiente contenido: A pedido de EP PETROECUADOR y en caso de que la ejecución contractual lo requiera, la CONTRATISTA deberá contar de manera permanente o temporal, con un Coordinador de Relaciones Comunitarias, para la coordinación con EP PETROECUADOR de todos los asuntos relativos a las comunidades locales.

**RESPUESTA 64**

Remitirse al ANEXO Nro. 4 de los términos de referencia.

**PREGUNTA 65**

¿Favor proporcionar los sueldos establecidos con las zonas de influencia o la Contratista es libre de fijar los sueldos y arreglos con sus trabajadores?

**RESPUESTA 65**

Remitirse al ANEXO Nro. 10 de los términos de referencia.

**PREGUNTA 66**

Confirmar que el personal comunitario puede retornar diariamente a su domicilio.

**RESPUESTA 66**

Las Zonas de trabajo están especificadas según la clasificación de los Oleoductos secundarios que se encuentra a cargo LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) OPERADOS POR EP PETROECUADOR.

**Tabla 1.** Locaciones y DDV de oleoductos operados por RODA.

ÍTEM	Zona	NOMBRE BLOQUE	NÚMERO BLOQUE
1	ZONA NORTE	Cuyabeno	58
2		Libertador	57L
3		Lago Agrio	56
4		Bermejo	49
5	ZONA CENTRO	Shushufindi	57S
6		Indillana	15
7		Eden Yuturi	12
8	ZONA OESTE	Coca	7
9		Sacha	60
10		Auca	61
11		Palo Azul	18
11		Yuralpa	21

Esto no limita que se ejecuten trabajos en otros bloques de la Zona Oriente a cargo de EP Petroecuador.

Como se indica en la Pag 107 del Anexo Nro. 1 literal 4.

*“La CONTRATISTA deberá contar con un (1) campamento base en el Bloque 56 Lago Agrio, a su costo y dependiendo de la naturaleza de los trabajos, su personal se desplazará temporalmente a los diferentes campos operados por EP PETROECUADOR.”*

**PREGUNTA 67**

Confirmar que es suficiente considerar 1 sola alimentación por día (almuerzo).

**RESPUESTA 67**

Remitirse al ANEXO Nro. 3 y el ANEXO Nro. 4 de los términos de referencia.

**PREGUNTA 68**

Confirmar que en todas las locaciones el horario de trabajo es 06h00 a 18h00.

**RESPUESTA 68**

Confirmado.

**PREGUNTA 69**

¿Indicar las actividades a cumplir por el personal de control de calidad, esta es una posición en campo?

**RESPUESTA 69**

Remitirse al ANEXO Nro. 4 de los términos de referencia.

**PREGUNTA 70**

¿Confirmar que para el servicio se pueden considerar los vehículos de la empresa o se debe alquilar a las comunidades? Favor proporcionar un valor de alquiler por día.

**RESPUESTA 70**

Remitirse al ANEXO Nro. 10 de los términos de referencia.

**PREGUNTA 71**

Favor indicar los equipos requeridos para: La CONTRATISTA deberá disponer de un óptimo sistema de comunicaciones que permita una buena comunicación entre su personal y el personal de EP PETROECUADOR a cargo del servicio.

**RESPUESTA 71**

Si cuentan con cobertura telefónica.

Las Zonas de trabajo están especificadas según la clasificación de los Oleoductos secundarios que se encuentra a cargo LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) OPERADOS POR EP PETROECUADOR.

**Tabla 1.** Locaciones y DDV de oleoductos operados por RODA.

ÍTEM	Zona	NOMBRE BLOQUE	NÚMERO BLOQUE
1	ZONA NORTE	Cuyabeno	58
2		Libertador	57L
3		Lago Agrio	56
4		Bermejo	49
5	ZONA CENTRO	Shushufindi	57S
6		Indillana	15
7		Eden Yuturi	12
8	ZONA OESTE	Coca	7
9		Sacha	60
10		Auca	61
11		Palo Azul	18

ÍTEM	Zona	NOMBRE BLOQUE	NÚMERO BLOQUE
11		Yuralpa	21

Esto no limita que se ejecuten trabajos en otros bloques de la Zona Oriente a cargo de EP Petroecuador.

Como se indica en la Pag 108 del Anexo Nro. 1 literal 4.

*“La CONTRATISTA deberá contar con un (1) campamento base en el Bloque 56 Lago Agrio, a su costo y dependiendo de la naturaleza de los trabajos, su personal se desplazará temporalmente a los diferentes campos operados por EP PETROECUADOR.”*

#### **PREGUNTA 72**

Confirmar que no se requiere un médico en sitio por el tiempo de ejecución del proyecto.

#### **RESPUESTA 72**

Remitirse al ANEXO Nro. 10 de los términos de referencia.

#### **PREGUNTA 73**

Confirmar que los conductores de los vehículos son parte de la misma cuadrilla.

#### **RESPUESTA 73**

Remitirse al ANEXO Nro. 4 de los términos de referencia.

#### **PREGUNTA 74**

Favor proporcionar el cronograma de ejecución anual por locaciones para estimar las movilizaciones, indirectos, gabarras.

#### **RESPUESTA 74**

Las Zonas de trabajo están especificadas según la clasificación de los Oleoductos secundarios que se encuentra a cargo LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) OPERADOS POR EP PETROECUADOR.

**Tabla 1.** Locaciones y DDV de oleoductos operados por RODA.

ÍTEM	Zona	NOMBRE BLOQUE	NÚMERO BLOQUE
1		Cuyabeno	58

ÍTEM	Zona	NOMBRE BLOQUE	NÚMERO BLOQUE
2	ZONA NORTE	Libertador	57L
3		Lago Agrio	56
4		Bermejo	49
5	ZONA CENTRO	Shushufindi	57S
6		Indillana	15
7		Eden Yuturi	12
8	ZONA OESTE	Coca	7
9		Sacha	60
10		Auca	61
11		Palo Azul	18
11		Yuralpa	21

Esto no limita que se ejecuten trabajos en otros bloques de la Zona Oriente a cargo de EP Petroecuador.

Como se indica en la Pag 108 del Anexo Nro. 1 literal 4.

*“La CONTRATISTA deberá contar con un (1) campamento base en el Bloque 56 Lago Agrio, a su costo y dependiendo de la naturaleza de los trabajos, su personal se desplazará temporalmente a los diferentes campos operados por EP PETROECUADOR.”*

### PREGUNTA 75

Favor indicar la cantidad de cruces de gabarra a considerar en el año.

### RESPUESTA 75

Las Zonas de trabajo están especificadas según la clasificación de los Oleoductos secundarios que se encuentra a cargo LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) OPERADOS POR EP PETROECUADOR.

**Tabla 1.** Locaciones y DDV de oleoductos operados por RODA.

ÍTEM	Zona	NOMBRE BLOQUE	NÚMERO BLOQUE
1	ZONA NORTE	Cuyabeno	58
2		Libertador	57L
3		Lago Agrio	56
4		Bermejo	49

ÍTEM	Zona	NOMBRE BLOQUE	NÚMERO BLOQUE
5	ZONA CENTRO	Shushufindi	57S
6		Indillana	15
7		Eden Yuturi	12
8	ZONA OESTE	Coca	7
9		Sacha	60
10		Auca	61
11		Palo Azul	18
11		Yuralpa	21

Esto no limita que se ejecuten trabajos en otros bloques de la Zona Oriente a cargo de EP Petroecuador.

Como se indica en la Pag 108 del Anexo Nro. 1 literal 4.

*“La CONTRATISTA deberá contar con un (1) campamento base en el Bloque 56 Lago Agrio, a su costo y dependiendo de la naturaleza de los trabajos, su personal se desplazará temporalmente a los diferentes campos operados por EP PETROECUADOR.”*

#### **PREGUNTA 76**

Indicar en qué casos aplica la alimentación y hospedaje al personal comunitario; favor indicar el tiempo estimado por año.

#### **RESPUESTA 76**

Remitirse al ANEXO Nro. 10 de los términos de referencia.

#### **PREGUNTA 77**

¿Es necesario considerar letrinas para el servicio o se puede hacer uso de las instalaciones del cliente?

#### **RESPUESTA 77**

Pueden utilizar las instalaciones del cliente.

#### **PREGUNTA 78**

¿Un hotel del sector puede ser validado como campamento base del Contratista?

#### **RESPUESTA 78**

Remitirse al ANEXO Nro. 4 y el ANEXO Nro. 10 de los términos de referencia.

### **PREGUNTA 79**

¿Es responsabilidad de La Contratista movilizar a personal de PEC?

### **RESPUESTA 79**

No es de su responsabilidad.

### **PREGUNTA 80**

Favor indicar si este servicio se mantenía en ejecución o es retomado después de algún periodo de no haber ejecutado actividades de MTT

### **RESPUESTA 80**

Se mantenía en ejecución.

### **PREGUNTA 81**

En el TDR se menciona que EP PEC puede facilitar facilidades en los bloques (12/31/43), por favor indique un estimado de costo de alimentación, hospedaje, combustible

### **RESPUESTA 81**

Remitirse al ANEXO Nro. 2 de los términos de referencia, el cual indica:

#### **“PARTICULARES**

1. *De ser requerido por la CONTRATISTA y autorizado por EP PETROECUADOR, EP PETROECUADOR podrá proporcionar en locaciones remotas (Bloques 12, 31, 43) alimentación, hospedaje y movilización fluvial de ingreso y salidas a dichas locaciones al personal de la CONTRATISTA (cuando aplique), de acuerdo a su disponibilidad, políticas y procedimientos; estos valores serán cobrados a la CONTRATISTA y descontados del valor de la factura respectiva. EP PETROECUADOR emitirá los costos del servicio más el cinco (5%) por ciento por Gastos Administrativos.”*

### **PREGUNTA 82**

Indicar si la contratista incurrirá en gastos de bote y gabarra para el ingreso de personal, equipos y herramientas

### **RESPUESTA 82**

Remitirse al ANEXO Nro. 2 de los términos de referencia, el cual indica:

*“2. La movilización interna en los bloques o locaciones remotas será de responsabilidad de la CONTRATISTA.”*

### **PREGUNTA 83**

Reconfirmar para superar la evaluación técnica Equipos y Herramientas, únicamente se considera las tablas 3 y 4

### **RESPUESTA 83**

Remitirse al numeral **5.1 EVALUACIÓN TÉCNICA** de las **BASES DEL CONCURSO DE OFERTAS CO-EPP-120-2025** y ANEXO Nro. 4.

### **PREGUNTA 84**

Aclarar en el FORMULARIO Nro. 6B, ítem 2.1.1.1 se menciona que se evaluará el personal “Gerente General Y Ayudantes de Mantenimiento (20 puntos)”. Sin embargo, no se dispone formulario con los aspectos de evaluación de este personal.

### **RESPUESTA 84**

Remitirse al FORMULARIO No. 6 - MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA, numeral 2.1.1

#### **ORGANIGRAMA DETALLADO**

- a) El Oferente deberá presentar un organigrama detallado en el que se incluyan las posiciones y las personas que ocuparán los cargos.
- b) Se deberá adjuntar las Hojas de vida del personal para el cargo que aplique.

Se evaluará en el Formulario No. 6B.

### **PREGUNTA 85**

Como alcance a la consulta anterior, confirmar que NO es parte de evaluación técnica las HV del personal Ayudantes de Mantenimiento Y Gerente General

### **RESPUESTA 85**

Remitirse al FORMULARIO No. 6 - MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA, numeral 2.1.1

#### **ORGANIGRAMA DETALLADO**

- a) El Oferente deberá presentar un organigrama detallado en el que se incluyan las posiciones y las personas que ocuparán los cargos.
- b) Se deberá adjuntar las Hojas de vida del personal para el cargo que aplique.

Se evaluará en el Formulario No. 6B.

**PREGUNTA 86**

Favor indicar bajo que parámetros se evalúa al personal Ayudantes de Mantenimiento Y Gerente General

**RESPUESTA 86**

Remitirse al FORMULARIO No. 6 - MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA, numeral 2.1.1

**ORGANIGRAMA DETALLADO**

- a) El Oferente deberá presentar un organigrama detallado en el que se incluyan las posiciones y las personas que ocuparán los cargos.
- b) Se deberá adjuntar las Hojas de vida del personal para el cargo que aplique.

Se evaluará en el Formulario No. 6B.

**PREGUNTA 87**

Indicar si solo son sujetos de evaluación el personal detallado en el FORMULARIO Nro. 6D-1, "SUPERVISOR (2) / TÉCNICO DE SSA (2) / TÉCNICO DE MANTENIMIENTO (3)

**RESPUESTA 87**

Remitirse al FORMULARIO No. 6 - MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA, numeral 2.3 PERSONAL DE LA CONTRATISTA

**PREGUNTA 88**

Por favor indicar los bloques en el cual el personal de la contratista ejecutará los trabajos en este Servicio

**RESPUESTA 88**

Las Zonas de trabajo están especificadas según la clasificación de los Oleoductos secundarios que se encuentra a cargo LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) OPERADOS POR EP PETROECUADOR.

**Tabla 1.** Locaciones y DDV de oleoductos operados por RODA.

ÍTEM	Zona	NOMBRE BLOQUE	NÚMERO BLOQUE
1	ZONA NORTE	Cuyabeno	58
2		Libertador	57L
3		Lago Agrio	56
4		Bermejo	49
5	ZONA CENTRO	Shushufindi	57S
6		Indillana	15
7		Eden Yuturi	12
8	ZONA OESTE	Coca	7
9		Sacha	60
10		Auca	61
11		Palo Azul	18
11		Yuralpa	21

Esto no limita que se ejecuten trabajos en otros bloques de la Zona Oriente a cargo de EP Petroecuador.

Como se indica en la Pag 108 del Anexo Nro. 1 literal 4.

*“La CONTRATISTA deberá contar con un (1) campamento base en el Bloque 56 Lago Agrio, a su costo y dependiendo de la naturaleza de los trabajos, su personal se desplazará temporalmente a los diferentes campos operados por EP PETROECUADOR.”*

#### **PREGUNTA 89**

Confirmar los materiales permanentes serán provisión de EP PEC

#### **RESPUESTA 89**

Remitirse al anexo 4, numeral 8 de los términos de referencia.

#### **PREGUNTA 90**

Aclarar es mandatorio disponer de campamento en el B-56 o la contratista podrá utilizar sus instalaciones en sectores estratégicos Sacha, Coca, SSFD

#### **RESPUESTA 90**

Como se indica en la Pag 108 del Anexo Nro. 1 literal 4.

*“La CONTRATISTA deberá contar con un (1) campamento base en el Bloque 56 Lago Agrio, a su costo y dependiendo de la naturaleza de los trabajos, su personal se desplazará temporalmente a los diferentes campos operados por EP PETROECUADOR.”*

### PREGUNTA 91

Confirmar el Supervisor y Técnico SSA son permanentes en campo

### RESPUESTA 91

Remitirse al anexo 4, numeral 1 de los términos de referencia.

1. La CONTRATISTA proveerá el “SERVICIO DE SOPORTE EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) OPERADOS POR EP PETROECUADOR”, por un plazo de mil noventa y seis (1096) días; para lo cual deberá disponer de forma permanente del personal mínimo que se muestra a continuación:

**Tabla N°1.** Lista de personal mínimo requerido

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad Total Mínima Requerida
1	Supervisor	EA	1
2	Técnico SSA	EA	1
3	Técnico de Mantenimiento	EA	3
4	Ayudante de Mantenimiento	EA	12

### PREGUNTA 92

Indicar el horario de actividades a considerar en el servicio, considerar que el personal haría base en el B56

### RESPUESTA 92

Remitirse al anexo 1, numeral 3 de los términos de referencia.

La CONTRATISTA deberá proveer el servicio en las locaciones y los respectivos derechos de vía y facilidades de los oleoductos secundarios de EP PETROECUADOR, cumpliendo el horario como se detalla a continuación:

**Tabla N°2.** Horario que debe cumplir la CONTRATISTA

Horario
Jornada de trabajo máxima de 14-7 (trabajo-descanso) y de 11 horas diarias (06h00 a 11:30 y de 12:30 a 18h00) en conformidad con las políticas de Seguridad, Salud y Ambiente de EP PETROECUADOR

### PREGUNTA 93

Aclarar, el personal se desplazará desde el B56 a todos los puntos de o bloques, ¿la contratista puede considerar que su personal retorne a su campamento de manera diaria?

### **RESPUESTA 93**

Remitirse al ANEXO Nro. 1, numeral 5 y 6; y al ANEXO Nro. 4

### **INSTALACIONES**

1. La CONTRATISTA deberá contar con un campamento base en el Bloque 56 Lago Agrio con capacidad de brindar alojamiento al personal de la CONTRATISTA. Las instalaciones de campamento deben estar acorde a las políticas de SSA de EP PETROECUADOR.

2. Cuando de manera escrita el Administrador de EP PETROECUADOR notifique a la CONTRATISTA sobre la ejecución de trabajos lejanos a su campamento base, se deberá proveer el alojamiento, alimentación, agua potable, energía eléctrica, y asistencia médica a sus empleados mientras dure la ejecución de los trabajos.

### **PREGUNTA 94**

Indicar si el personal se contratará una sola vez del área de influencia, NO es necesario considerar contratar el personal en cada lugar donde se ejecuten los trabajos o gestionar con las comunidades en cada punto de trabajo

### **RESPUESTA 94**

Remitirse al ANEXO Nro. 10 de los términos de referencia.

### **PREGUNTA 95**

Confirmar EP PEC facilitará equipos y materiales que no se detallan en el TDR en el sitio de trabajo

### **RESPUESTA 95**

Sí, EP PETROECUADOR facilitará los equipos y materiales que no se detallan en los términos de referencia.

### **PREGUNTA 96**

Aclara a que se refiere con certificado de fabricación del equipo detector de tuberías, por favor considerar evaluar catálogo del equipo

### **RESPUESTA 96**

El certificado de fabricación se refiere a que el producto fue fabricado cumpliendo con los estándares técnicos, normas internacionales y procesos de calidad establecidos.

Sí, se podrá considerar el catálogo del equipo.

El equipo mínimo considerado para la provisión del servicio será el:

Localizador RIDGID SeekTech SR-20

### **PREGUNTA 97**

Indicar si es mandatorio que el personal de este servicio se mantenga en un campamento o el personal podrá retornar diariamente a sus domicilios y pernoctar en los mismos

**RESPUESTA 97**

Remitirse al ANEXO Nro. 1, numeral 5 y 6; y al ANEXO Nro. 4

**INSTALACIONES**

3. La CONTRATISTA deberá contar con un campamento base en el Bloque 56 Lago Agrio con capacidad de brindar alojamiento al personal de la CONTRATISTA. Las instalaciones de campamento deben estar acorde a las políticas de SSA de EP PETROECUADOR.

4. Cuando de manera escrita el Administrador de EP PETROECUADOR notifique a la CONTRATISTA sobre la ejecución de trabajos lejanos a su campamento base, se deberá proveer el alojamiento, alimentación, agua potable, energía eléctrica, y asistencia médica a sus empleados mientras dure la ejecución de los trabajos.

**PREGUNTA 98**

Indicar cuando o que bloques EP PEC considera actividades lejanas a su campamento, de acuerdo a esto estimar los gastos de hospedaje, alimentación del personal según lo mencionado en el ANEXO Nro. 4, sección INSTALACIONES ítem 2

**RESPUESTA 98**

Las Zonas de trabajo están especificadas según la clasificación de los Oleoductos secundarios que se encuentra a cargo LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) OPERADOS POR EP PETROECUADOR.

**Tabla 1.** Locaciones y DDV de oleoductos operados por RODA.

ÍTEM	Zona	NOMBRE BLOQUE	NÚMERO BLOQUE
1	ZONA NORTE	Cuyabeno	58
2		Libertador	57L
3		Lago Agrio	56
4		Bermejo	49
5	ZONA CENTRO	Shushufindi	57S
6		Indillana	15
7		Eden Yuturi	12
8	ZONA OESTE	Coca	7
9		Sacha	60

ÍTEM	Zona	NOMBRE BLOQUE	NÚMERO BLOQUE
10		Auca	61
11		Palo Azul	18
11		Yuralpa	21

Esto no limita que se ejecuten trabajos en otros bloques de la Zona Oriente a cargo de EP Petroecuador.

Como se indica en la Pag 108 del Anexo Nro. 1 literal 4.

*“La CONTRATISTA deberá contar con un (1) campamento base en el Bloque 56 Lago Agrio, a su costo y dependiendo de la naturaleza de los trabajos, su personal se desplazará temporalmente a los diferentes campos operados por EP PETROECUADOR.”*

#### **PREGUNTA 99**

Por favor se solicita que EP PEC brinde una respuesta clara, cuantas actividades estima realizar fuera de la cercanía del campamento de la contratista

#### **RESPUESTA 99**

Los trabajos se planificarán de acuerdo a las necesidades operativas.  
Remitirse al ANEXO Nro. 1, numeral 5 y 6.

#### **PREGUNTA 100**

Por favor brinde una respuesta sin direccionar al TDR, es de conocimiento las exigencias de salarios en el área de influencia, se requiere por EP PEC indique los acuerdos o tabla salarial manejada para este servicio o comunidades

#### **RESPUESTA 100**

Remitirse al ANEXO Nro. 10 de los términos de referencia.

#### **PREGUNTA 101**

Brinde una respuesta clara sin direccionar al TDR, confirmar que si la contratista dispone de vehículos o equipos propios no es necesario alquilar a asociaciones del área de influencia así tampoco sean pertenecientes a cooperativas

#### **RESPUESTA 101**

Remitirse al ANEXO Nro. 10 de los términos de referencia.

#### **PREGUNTA 102**

Por favor confirmar de que años se debe presentar la matriz financiera y cual es lo metodología de calificación de la misma

#### **RESPUESTA 102**

Oferente nacional: Estados Financieros Auditados y formulario de la última declaración del Impuesto a la Renta del año fiscal cerrado inmediatamente anterior.

Oferente extranjero: Estados Financieros Auditados del año inmediatamente anterior (idioma español y expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

Para oferentes nacionales: Estados Financieros debidamente suscritos por el representante legal y el contador (Auditados para las empresas obligadas a presentarlos, tomando en consideración la normativa legal) y el formulario de la declaración del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal cerrado inmediatamente anterior.

Para oferentes extranjeros: Estados Financieros Auditados del año inmediatamente anterior, debidamente suscritos por el representante legal y el contador (idioma español y expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

#### **PREGUNTA 103**

Por favor adjuntar el formato de manejo de reclamos

#### **RESPUESTA 103**

El procedimiento de manejo de reclamos del cliente será proporcionado por la contratista a la EP PETROECUADOR.

Remitirse al FORMULARIO No. 6 - MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA, numeral 2.4.3

#### **PREGUNTA 104**

Es posible que la garantía de fiel cumplimiento de contrato sea equivalente al 2% del valor total del contrato

#### **RESPUESTA 104**

No, no es posible.

Remitirse a la CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: GARANTÍAS

#### **PREGUNTA 105**

Por favor considerar que en vez de la presentación de la garantía de fiel cumplimiento se realice la retención del 5% en las facturas durante la ejecución del servicio

#### **RESPUESTA 105**

No, no es posible.

Remitirse a la CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: GARANTÍAS

### PREGUNTA 106

Por favor su ayuda con el formato de la matriz financiera en editable

### RESPUESTA 106

Esa información es de uso interno y no se puede compartir.

### PREGUNTA 107

Favor extender el plazo de presentación de la oferta en 5 días laborables.

### RESPUESTA 107

Se mantiene el cronograma como lo especifica el oficio Nro. PETRO-RODA-2025-0057-O.

Concurso CO-EPP-120-2025	Cronograma
Envío de Oficio de Invitación	15 de julio de 2025
Fecha máxima de envío de preguntas por parte de los Oferentes *	Hasta 18 de julio de 2025
Fecha de envío de preguntas a la Comisión	Hasta 21 de julio de 2025
Fecha máxima de envío de respuestas por parte de la Comisión a la Jefatura de Contratos	Hasta el 25 de julio de 2025 (12H00)
Fecha máxima de envío de respuestas por parte de EP PETROECUADOR a los Oferentes	Hasta el 25 de julio de 2025
Fecha para recepción de ofertas	31 de julio de 2025 (10H00)
Fecha de apertura de ofertas	31 de julio de 2025
Evaluación técnica Sobre 1	Desde el 31 de julio de 2025
Informe de evaluación técnica sobre 1**	06 de agosto de 2025
Notificación de resultados a las empresas participantes (fecha estimada)	07 de agosto de 2025
Apertura de ofertas económicas (fecha estimada)	07 de agosto de 2025
Informe de Evaluación Final (fecha estimada)	12 de agosto de 2025
Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierto (fecha estimada) ***	14 de agosto de 2025
Fecha estimada para firma de contrato conforme Normativa hasta 15 días posteriores a la notificación de adjudicación. ****	

### PREGUNTA 108

¿EP PETROECUADOR proporcionará instructivos o procedimientos operativos estandarizados para los trabajos de mantenimiento?

### RESPUESTA 108

La Contratista presentará previo al inicio del contrato los procedimientos de los trabajos ejecutar, aprobados por el representante legal.

### PREGUNTA 109

¿Por parte de EP Petroecuador se realizará alguna entrega de las diferentes áreas a intervenir, previo ingreso de actividades?

### RESPUESTA 109

EP PETROECUADOR, entregará una planificación semanal de trabajos a ejecutarse.

### PREGUNTA 110

¿Los trabajos también se realizarán bajo demanda de emergencia, en horarios extendidos a la jornada diaria establecida?

**RESPUESTA 110**

Si es posible en casos emergentes.

**PREGUNTA 111**

¿Cuál será el procedimiento de aprobación del informe de actividades concluidas? ¿Se requerirá firma física o digital?

**RESPUESTA 111**

Remitirse al ANEXO Nro. 3, numeral 50:

La CONTRATISTA deberá presentar al Administrador del Contrato o a quien éste delegue o cuando EP PETROECUADOR lo requiera, los siguientes documentos:

- a. El informe de cada actividad, de acuerdo a la Planificación de actividades, el cual será remitido en plazo máximo de 48 horas, una vez concluida la actividad.

Se podrán utilizar las dos firmas física o digital.

**PREGUNTA 112**

¿Se deberá contratar personal de la comunidad, dependiendo de la zona de ejecución de los trabajos o es posible contar con personal de comunidades ajenas pertenecientes al Distrito Amazónico previamente contratado?

**RESPUESTA 112**

Remitirse al ANEXO Nro. 10 de los términos de referencia.

**PREGUNTA 113**

¿Al requerirse el servicio en una locación remota (Bloques 12/31/43), se debe movilizar todo el grupo de trabajo o es posible una fragmentación, de ser afirmativa la respuesta se requeriría supervisión cada frente de trabajo?

**RESPUESTA 113**

Se movilizará todo el grupo de trabajo y la supervisión se manejará desde el campamento base, salvo algún requerimiento especial que sea necesaria la presencia del supervisor en el punto de trabajo.

**PREGUNTA 114**

¿En el caso de presentarse un daño en equipos o vehículos al estar interviniendo en locaciones remotas (Bloques 12/31/43) el plazo de reemplazo se mantiene en 72 horas?

**RESPUESTA 114**

En un lapso no mayor a 72 horas.

**PREGUNTA 115**

¿Cómo se gestionará la disposición final de residuos peligrosos generados durante las actividades (por ejemplo, recubrimientos, lodos, absorbentes) en locaciones remotas (Bloques 12/31/43)?

**RESPUESTA 115**

**Como se indica en la Pag 88, literal d del Artículo 17.3 Responsabilidad por Contaminación y Daños al Medio Ambiente y Cumplimiento Ambiental.**

*“d. Todo desecho generado por la contratista durante la ejecución del presente contrato, deberá ser recolectado, almacenado, tratado, dispuesto y confinado temporalmente hasta su evacuación, tratamiento y/o disposición final, a fin de evitar una potencial contaminación al agua, suelo y/o aire de acuerdo a las políticas ambientales de EP PETROECUADOR para así evitar diseminación y contaminación; estos desechos incluyen, pero sin limitarse a: aceites, pinturas, solventes, arenas, cementos, granallas, lastres, aguas contaminadas, fluidos contaminados, desechos catalogados como contaminados y/o especiales, o desechos no contaminados así como los desechos orgánicos, papel, cartón, vidrio y metales que se generen durante su operación o actividades. La CONTRATISTA se hará cargo de los desechos químicos, productos contaminados con petróleo, o aceites, debiendo darles el tratamiento adecuado hasta su disposición final.”*

**PREGUNTA 116**

¿Durante una intervención en locación remota y de requerirse asistencia médica para algún miembro del personal, EP Petroecuador prestaría su contingente a través de su departamento médico?

**RESPUESTA 116**

Sí, los costos serán cargados a la Contratista.

**PREGUNTA 117**

¿Durante la ejecución de trabajos en áreas cercanas a comunidades, por parte de la contratista se requiere presencia permanente de un responsable de relaciones comunitarias en campo?

**RESPUESTA 117**

Remitirse al ANEXO Nro. 4 PERSONAL REQUERIDO

**PREGUNTA 118**

Se solicita una ampliación de 15 días adicionales para la entrega de la oferta

**RESPUESTA 118**

Se mantiene el cronograma como lo especifica el oficio Nro. PETRO-RODA-2025-0057-O.

Concurso CO-EPP-120-2025	Cronograma
Envío de Oficio de Invitación	15 de julio de 2025
Fecha máxima de envío de preguntas por parte de los Oferentes *	Hasta 18 de julio de 2025
Fecha de envío de preguntas a la Comisión	Hasta 21 de julio de 2025
Fecha máxima de envío de respuestas por parte de la Comisión a la Jefatura de Contratos	Hasta el 25 de julio de 2025 (12H00)
Fecha máxima de envío de respuestas por parte de EP PETROECUADOR a los Oferentes	Hasta el 25 de julio de 2025
Fecha para recepción de ofertas	31 de julio de 2025 (10H00)
Fecha de apertura de ofertas	31 de julio de 2025
Evaluación técnica Sobre 1	Desde el 31 de julio de 2025
Informe de evaluación técnica sobre 1**	06 de agosto de 2025
Notificación de resultados a las empresas participantes (fecha estimada)	07 de agosto de 2025
Apertura de ofertas económicas (fecha estimada)	07 de agosto de 2025
Informe de Evaluación Final (fecha estimada)	12 de agosto de 2025
Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierto (fecha estimada) ***	14 de agosto de 2025
Fecha estimada para firma de contrato conforme Normativa hasta 15 días posteriores a la notificación de adjudicación. ****	

#### PREGUNTA 119

Favor confirmar que el personal que será evaluado y calificado en la oferta es:

- 2 Supervisores
- 2 Técnicos de SSA
- 6 Técnicos de Mantenimiento

#### RESPUESTA 119

Se confirma que se evaluará:

- 2 Supervisores
- 2 Técnicos de SSA
- 3 Técnicos de Mantenimiento

#### PREGUNTA 120

Favor confirmar que para cumplir con lo solicitado en el “numeral 2.4.2 INFORME DE SERVICIOS PRESTADO (Matriz de Evaluación Técnica)”, se pueden presentar Actas Entregas Recepción Provisionales o Definitivas, y OTQs firmadas por las partes

#### RESPUESTA 120

Solo se puede presentar actas de entrega-recepción definitiva.

#### PREGUNTA 121

Favor confirmar si para sueldos del personal existen tarifas o convenios establecidos por las comunidades donde se prestará el servicio

#### RESPUESTA 121

Remitirse al ANEXO Nro. 10 de los términos de referencia.

**PREGUNTA 122**

Favor confirmar si para el alquiler de equipos existen tarifas o convenios establecidos por las comunidades donde se prestará el servicio

**RESPUESTA 122**

Remitirse al ANEXO Nro. 10 de los términos de referencia.

**PREGUNTA 123**

¿Si el oferente cuenta con todo el equipo para la prestación del servicio, es necesario alquilar equipos de la comunidad?

**RESPUESTA 123**

Remitirse al ANEXO Nro. 10 de los términos de referencia.

**PREGUNTA 124**

¿Favor confirmar si EP Petroecuador puede facilitar hospedaje y combustible, y que los mismos sean descontados mensualmente de cada planilla?

**RESPUESTA 124**

Remitirse al ANEXO Nro. 2, particulares, numerales 1 y 3.

**PREGUNTA 125**

¿Favor confirmar si EP Petroecuador proporcionará la movilización de las gabarras considerando los niveles del río, y si estos retrasos no serán motivo de multas por incumplimiento?

**RESPUESTA 125**

Remitirse al ANEXO Nro. 2 PARTICULARES, numeral 1.

Los retrasos por fuerza mayor no serán motivo de multa

**PREGUNTA 126**

¿Favor confirmar si en el caso del Bloque 43, el personal del oferente puede hospedarse en su propio campamento ubicado en el Tiputini?

**RESPUESTA 126**

Remitirse al ANEXO Nro. 2 PARTICULARES, numeral 1.

**PREGUNTA 127**

¿Para el servicio de mantenimiento, con cuántos días de anticipación se hará el requerimiento respectivo por parte de EP Petroecuador?

**RESPUESTA 127**

Remitirse al ANEXO Nro. 2, PARTICULARES numeral 4 y 5.

**PREGUNTA 128**

Confirmar un valor por alimentación, hospedaje y movilización que serán descontados a la Contratista cuando aplique según el ítem 1 de Particulares (Pág. 110)

**RESPUESTA 128**

Remitirse al ANEXO Nro. 2, PARTICULARES numeral 1.

**PREGUNTA 129**

Confirmar que, para los trabajos de reparaciones mecánicas y soldadura, no se incluye en la cotización la provisión de equipos y personal calificado en soldadura, y solo se proveerá lo indicado en el Anexo 4.

**RESPUESTA 129**

La Contratista deberá proveer lo indicado en el Anexo 4.

**PREGUNTA 130**

Confirmar que, para los trabajos de aplicación de sistemas de recubrimiento, EP Petroecuador proveerá de todos los materiales fungibles, consumibles, pintura para el servicio, exceptuando lo indicado en el Anexo 4.

**RESPUESTA 130**

La Contratista deberá proveer lo indicado en el Anexo 4.

**PREGUNTA 131**

PEC dispone de acuerdos en tema salarial de la mano de obra calificada y no-calificada de la comunidad.

**RESPUESTA 131**

Remitirse al ANEXO Nro. 10 de los términos de referencia.

**PREGUNTA 132**

PEC dispone de precios por servicio comunitarios tales como: alimentación, hospedaje, camiones suelda, camionetas y buses, etc.

**RESPUESTA 132**

Remitirse al ANEXO Nro. 10 de los términos de referencia.

**PREGUNTA 133**

PEC asignara un área para ubicar camper bodega de la Contratista.

**RESPUESTA 133**

EP PETROECUADOR podrá proporcionar bajo criterio del Administrador del contrato, considerando lo indicado en el ANEXO Nro. 2, GENERALES numeral 11.

**PREGUNTA 134**

PEC facilitara las instalaciones sanitarias (letrina/baño) para uso de los trabajadores de la Contratista.

**RESPUESTA 134**

Dentro de las instalaciones de EP PETROECUADOR.

### PREGUNTA 135

Las actividades de las cuadrillas solo es para el bloque 56-Lago Agrio.

### RESPUESTA 135

Las Zonas de trabajo están especificadas según la clasificación de los Oleoductos secundarios que se encuentra a cargo LA RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO (RODA) OPERADOS POR EP PETROECUADOR.

**Tabla 1.** Locaciones y DDV de oleoductos operados por RODA.

ÍTEM	Zona	NOMBRE BLOQUE	NÚMERO BLOQUE
1	ZONA NORTE	Cuyabeno	58
2		Libertador	57L
3		Lago Agrio	56
4		Bermejo	49
5	ZONA CENTRO	Shushufindi	57S
6		Indillana	15
7		Eden Yuturi	12
8	ZONA OESTE	Coca	7
9		Sacha	60
10		Auca	61
11		Palo Azul	18
11		Yuralpa	21

Esto no limita que se ejecuten trabajos en otros bloques de la Zona Oriente a cargo de EP Petroecuador.

Como se indica en la Pag 108 del Anexo Nro. 1 literal 4.

*“La CONTRATISTA deberá contar con un (1) campamento base en el Bloque 56 Lago Agrio, a su costo y dependiendo de la naturaleza de los trabajos, su personal se desplazará temporalmente a los diferentes campos operados por EP PETROECUADOR.”*

### PREGUNTA 136

Por favor confirmar cuantas cuadrillas de equipo mecánico se debe considerar para los trabajos de reparaciones mecánicas y soldadura enlistados en el Anexo 1 del ITEM 2.

### RESPUESTA 136

Remitirse al ANEXO Nro. 4, Tabla N°2. Organización de los grupos de trabajo

**PREGUNTA 137**

Por favor confirmar las posiciones de las cuadrillas de equipo mecánico se debe considerar para los trabajos de reparaciones mecánicas y soldadura enlistados en el Anexo 1 del ITEM 2.

**RESPUESTA 137**

Remitirse al ANEXO Nro. 4 **PERSONAL REQUERIDO**

**PREGUNTA 138**

Por favor confirmar que equipos de deben considerar para los trabajos de reparaciones mecánicas y soldadura enlistados en el Anexo 1 del ITEM 2.

**RESPUESTA 138**

Remitirse al ANEXO Nro. 4

**PREGUNTA 139**

Por favor confirmar cuantas cuadrillas de aplicación de sistema de recubrimiento se debe considerar enlistados en el Anexo 1 del ITEM 2.

**RESPUESTA 139**

Remitirse al ANEXO Nro. 4

**PREGUNTA 140**

Por favor confirmar las posiciones de las cuadrillas de recubrimiento se debe considerar enlistados en el Anexo 1 del ITEM 2.

**RESPUESTA 140**

Remitirse al ANEXO Nro. 4 **PERSONAL REQUERIDO**

**PREGUNTA 141**

Por favor confirmar que equipos se deben considerar para las cuadrillas de recubrimiento enlistados en el Anexo 1 del ITEM 2.

**RESPUESTA 141**

Remitirse al ANEXO Nro. 4

**PREGUNTA 142**

Por favor confirmar si las cuadrillas de aplicación de sistema de recubrimiento enlistados en el Anexo 1 deben ser permanentes.

**RESPUESTA 142**

Remitirse al ANEXO Nro. 4

**PREGUNTA 143**

Por favor confirmar cuales son las posiciones de staff de supervisión que debe tener en cuenta para el presupuesto.

**RESPUESTA 143**

Remitirse al ANEXO Nro. 4 **PERSONAL REQUERIDO**

**PREGUNTA 144**

Por favor confirmar si dentro del presupuesto se debe considerar la provisión de movilización al personal de EP PETROECUADOR, de ser afirmativa la respuesta confirmar por cuánto tiempo se debe considerar dicha movilización.

**RESPUESTA 144**

No

**PREGUNTA 145**

Por favor confirmar si el material permanente para los trabajos de reparaciones mecánicas y soldadura será provisto por EP PETROECUADOR.

**RESPUESTA 145**

La Contratista deberá proveer todo lo indicado en el ANEXO Nro. 4.

**PREGUNTA 146**

Por favor confirmar si el recubrimiento para los trabajos de aplicación de recubrimiento será provisto por EP PETROECUADOR.

**RESPUESTA 146**

La Contratista deberá proveer todo lo indicado en el ANEXO Nro. 4.

**PREGUNTA 147**

En caso de que el Contratista cuente con equipo de su propiedad para la ejecución del vínculo contractual. Se solicita confirmar que no será necesario la contratación de equipos con proveedores de la comunidad

**RESPUESTA 147**

Remitirse al ANEXO Nro. 10 de los términos de referencia.

**PREGUNTA 148**

Confirmar si para los trabajos de soldadura se debe calificar a los soldadores.

**RESPUESTA 148**

No

**PREGUNTA 149**

Los consumibles de para soldadura y de limpieza y preparación de superficies serán a cargo de EP PETROECUADOR

**RESPUESTA 149**

La Contratista deberá proveer todo lo indicado en el ANEXO Nro. 4.

**PREGUNTA 150**

Los consumibles de para soldadura y de limpieza y preparación de superficies serán a cargo de EP PETROECUADOR

### **RESPUESTA 150**

La Contratista deberá proveer todo lo indicado en el ANEXO Nro. 4.

### **PREGUNTA 151**

Confirmar si se necesita de relacionador comunitario durante la vigencia de los trabajos

### **RESPUESTA 151**

Remitirse al ANEXO Nro. 4 **PERSONAL REQUERIDO**

### **PREGUNTA 152**

Se solicita enviar los acuerdos vigentes relacionados con el personal de la comunidad de las zonas de influencia.

### **RESPUESTA 152**

Remitirse al ANEXO Nro. 10 de los términos de referencia

### **PREGUNTA 153**

Se solicita enviar los acuerdos vigentes con la comunidad, relacionados con mano de obra local y personal de staff (como por ejemplo tablas salariales vigentes)

### **RESPUESTA 153**

Remitirse al ANEXO Nro. 10 de los términos de referencia

### **PREGUNTA 154**

Se solicita enviar los acuerdos vigentes con la comunidad, relacionados con la contratación de proveedores, como por ejemplo de servicios de alimentación, hospedaje, alquiler de maquinaria, etc.

### **RESPUESTA 154**

Remitirse al ANEXO Nro. 10 de los términos de referencia

### **PREGUNTA 155**

En caso de que el Contratista cuente con equipo de su propiedad para la ejecución del vínculo contractual. **Se solicita confirmar que no será necesario la contratación de equipos con proveedores de la comunidad.**

### **RESPUESTA 155**

Remitirse al ANEXO Nro. 10 de los términos de referencia

### **PREGUNTA 156**

Se solicita aplazar la fecha de presentación de la oferta por quince (15) días hábiles.

### **RESPUESTA 156**

Se mantiene el cronograma como lo especifica el oficio Nro. PETRO-RODA-2025-0057-O.

Concurso CO-EPP-120-2025	Cronograma
Envío de Oficio de Invitación	15 de julio de 2025
Fecha máxima de envío de preguntas por parte de los Oferentes *	Hasta 18 de julio de 2025
Fecha de envío de preguntas a la Comisión	Hasta 21 de julio de 2025
Fecha máxima de envío de respuestas por parte de la Comisión a la Jefatura de Contratos	Hasta el 25 de julio de 2025 (12H00)
Fecha máxima de envío de respuestas por parte de EP PETROECUADOR a los Oferentes	Hasta el 25 de julio de 2025
Fecha para recepción de ofertas	31 de julio de 2025 (10H00)
Fecha de apertura de ofertas	31 de julio de 2025
Evaluación técnica Sobre 1	Desde el 31 de julio de 2025
Informe de evaluación técnica sobre 1**	06 de agosto de 2025
Notificación de resultados a las empresas participantes (fecha estimada)	07 de agosto de 2025
Apertura de ofertas económicas (fecha estimada)	07 de agosto de 2025
Informe de Evaluación Final (fecha estimada)	12 de agosto de 2025
Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierto (fecha estimada) ***	14 de agosto de 2025
Fecha estimada para firma de contrato conforme Normativa hasta 15 días posteriores a la notificación de adjudicación. ****	

#### **PREGUNTA 157**

Favor indicar si se requiere un Relacionador Comunitario por parte de la Oferente.

#### **RESPUESTA 157**

Remitirse al ANEXO Nro. 4 **PERSONAL REQUERIDO**

#### **PREGUNTA 158**

Favor indicar si se requiere un Médico durante la vigencia de la ejecución del objeto del vínculo contractual

#### **RESPUESTA 158**

Remitirse al ANEXO Nro. 10 de los términos de referencia

#### **PREGUNTA 159**

Favor indicar si el Contratista deberá proveer una ambulancia durante la vigencia de la ejecución del objeto del vínculo contractual

#### **RESPUESTA 159**

Remitirse al ANEXO Nro. 10 de los términos de referencia

#### **PUNTO 4.- VARIOS**

No existen puntos varios en la presente sesión.

#### **PUNTO 5.- CLAUSURA**

Siendo las 10:00 horas del 25 de julio de 2025, la Comisión concluye la sesión y resuelve que la presente acta sea notificada para su envío a los oferentes, con la finalidad de continuar el proceso de contratación conforme la normativa vigente, en cumplimiento a lo dispuesto en la letra d) del número 3.1.2.2 del REGLAMENTO A LA NORMATIVA APLICABLE A LOS PROCEDIMIENTOS PARA CONTRATACIONES DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS HIDROCARBURÍFICOS DE PETROAMAZONAS EP.

Para constancia de lo actuado, firman los asistentes.

**OMAR ARTURO HARO VELASCO  
PRESIDENTE**

**LUIS ARMANDO LOPEZ MAYGUA  
DELEGADO DEL ÁREA USUARIA**

**ACOSTA PEREZ RICARDO  
ALEXANDER**

**JOSE LUIS SANTILLAN NARVAEZ**

**REPRESENTANTE AFÍN DE LA  
CONTRATACIÓN**

**SERVIDOR DEL ÁREA  
FINANCIERA**

Con voz, pero sin voto:

**JOKASTHA LORENA CAMPOZANO  
VELEZ**

**SERVIDOR DEL ÁREA LEGAL**